



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 27

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

DANIEL VILLALBA
Presidente

GUILLERMO TECHERA
Primer Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2021

Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 8 de octubre de 2021.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Griselda Crevoisier, Silvia Barrientos, Marcos Burkhardt, Samuel Bradford, Pedro Roldán, Marcelo Casaretto, Natalia Fernández, Edén Picart, Luján Conde, Esteban Palmina, Laura Damasco, Irma Lust, Alberto Rivero, Guillermo Techera, Karina Sánchez y Julio Dimitrioff.

SUPLENTE: Nelson Villalba, María Martínez y Washington Acosta.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles buenas noches.

Estando en hora y en número damos comienzo a la media hora previa fijada para el día de la fecha. Hay dos señores Ediles anotados.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Saludo a todas las personas presentes y agradezco el cuórum para poder expresarme.

Me quiero referir a las actividades realizadas por el Colectivo «Young Diverso» que se desarrollaron en Young.

Es la primera vez que participamos de lo que fue el conversatorio del 30 de setiembre en el Teatro Atenas, la Marcha de la Diversidad y el toque de las bandas el reciente 2 de octubre.

Como un vecino más –desde mi lugar– me sumé como tantas personas dejando de lado prejuicios y marchamos juntos con amigos, conocidos y gente nueva que conocí en el momento.

Quiero destacar el apoyo estatal, departamental y municipal, así como nuestra declaración de interés departamental, y el apoyo de diversas empresas privadas hacia la actividad realizada, porque todo lo anterior es prueba evidente de un cambio en la manera de pensar y de percibir la realidad.

El derecho y la democracia, ambos complementarios y en permanente construcción y por una voluntad política manifiesta, poco a poco van reconociendo las transformaciones que la sociedad experimenta. Y es así como el Parlamento va creando leyes nuevas con la intención de hacer posible la convivencia social.

Es de destacar que en todas las actividades no vi ni escuché ningún chiste homofóbico, ningún gesto de desaprobación ni de burla.

Ya en la madrugada del domingo, salimos a la calle y experimenté una gran alegría cuando caminando juntos, dos de mis amigos iban tomados de la mano y atravesamos el medio de una gran multitud de gente y lo hicimos con total tranquilidad,

en paz y con alegría, festejando que por fin parece que vamos por el camino de que todos los seres humanos seamos capaces de reconocernos como diferentes y al mismo tiempo seamos iguales ante la ley.

Por eso, por la valentía, por animarse a ser felices sin tener que esconderse, por ayudarnos con la sinceridad y su franqueza a que los comprendamos la recomendación debe ser que no hablemos *de* «ellos», sino que hablemos *con* «ellos». Porque informarse es básico para comprender y porque la intolerancia –precisamente– camina de la mano de la ignorancia.

Felicito al grupo instándolos a más actividades con una frase de Pablo Neruda que dice: *«Te vas a romper los zapatos, pero vas a crecer en la marcha»*.

Por lo anterior, solicito que mis palabras pasen al Colectivo «Young Diverso» y a su vez, señor Presidente, el apoyo del plenario para enviar un saludo a dicho grupo en reconocimiento a su férrea voluntad de seguir construyendo la democracia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada por el señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, funcionarios y público.

Quiero realizar un agradecimiento a todas las personas, inclusive al personal de Políticas Sociales, de Comisión de Salud, que hicieron posible la jornada de la Semana del Corazón, declarada de interés departamental por esta Junta. Trabajaron con mucho compromiso y responsabilidad durante el día 29 de setiembre, en donde se realizaron varias actividades.

Invito al Cuerpo a acompañarme para enviar el agradecimiento a Políticas Sociales, a la Comisión de Salud y a la Escuela de Enfermería.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción realizada por la señora Edila Barrientos.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Gracias, señor Presidente.

Quería hacer mención también al 10 de octubre ya que se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental.

La Dirección de Salud Mental está promocionando la campaña para mejorar los hábitos de las personas, dado que la pandemia por el COVID-19 tuvo un gran impacto en la salud mental de las personas.

Por este motivo, los gobiernos de todo el mundo reconocieron la necesidad de ampliar los servicios de salud mental en cuanto a mejorar los niveles de calidad.

Esta campaña demuestra –a través de diferentes servicios de todas las instituciones– los esfuerzos que se vienen realizando y animan a destacar historias positivas como parte de sus propias actividades a modo de inspiración para otras personas.

Se invita a todos los señores Ediles a realizar su publicidad y a concurrir a la Terminal para ver la cartelería de promoción sobre cómo cuidar la propia salud mental y promocionar el servicio de salud mental de ASSE.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está realizada la invitación. Y ya se aprobó lo que la señora Edila solicitó.

No habiendo más Ediles anotados damos por finalizada la media hora previa.
(Hora 21:07)

ACTA 27

En la ciudad de Fray Bentos, el día 8 de octubre del año 2021, siendo la hora 21:30, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 8 de octubre de 2021** a la **hora 21:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 24 y 25 de fechas, 24/9/2021 y 26/9/2021 respectivamente.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
 - 3.1 **Informe de la Comisión de Legislación.** Protocolo de gestión de residuos domiciliarios referidos al Covid 19. (Repartido 91).
 - 3.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Obra saneamiento del barrio La Uva. (Repartido 92).
 - 3.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Implementación y realización de cursos FPB en la localidad de Nuevo Berlín. (Repartido 93).
 - 3.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Mejoras edilicias en local perteneciente a Cruz Roja San Javier. (Repartido 94).
 - 3.5 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Denuncia presentada por funcionario municipal. (Repartido 95).
 - 3.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Audiencia solicitada por AEBU. (Repartido 96).
 - 3.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Proyecto de ley de inclusión laboral de personas con discapacidad en el ámbito privado. (Repartido 97).
 - 3.8 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Solicitud de información sobre reglamentación en cuanto a inclusión de personas de baja visión para atención al público. (Repartido 98).
 - 3.9 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Falta de señalización en calles del barrio Las Canteras. (Repartido 99).

3.10 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Proyecto de instructivo con criterios únicos a requerir ante solicitudes para el nomenclátor departamental. (Repartido 100).

3.11 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Asuntos para archivo. (Repartido 101).

4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 6 de octubre de 2021

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Pedro Roldán, Luján Conde, Natalia Fernández, Esteban Palmina, Marcos Burkhardt, Edén Picart, Silvia Barrientos, Roberto Bizoza, Griselda Crevoisier, Fernando Quintana, Roque Anderson, Samuel Bradford, Marcelo Casaretto, Juan Sardella, Alfredo Gorla, Alberto Rivero, Mercedes Cuervo, Laura Damasco, Guillermo Techera, Irma Lust, Karina Sánchez, Walter Cardozo y Álvaro Falcone.

SUPLENTE: María Duffaut (c), Nelson Villalba (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Julio Dimitrioff (20:31) y Jorge Burgos (20:32); y los señores Ediles suplentes María Olivera (20:32) (i), Elena Timote (21:51) (i), Roberto Wilkinson (00:16) y Luciana Maquieira (00:16).

Faltan: CON AVISO: Pablo Delgrosso, Fabricio Tiscornia y Daniel Porro.

SIN AVISO: Rodolfo Casanova.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles, funcionarios, público que nos acompaña en la barra y prensa. Estando en hora y número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de la fecha.

Consideración y Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Como primer punto tenemos la aprobación de las Actas 24 y 25, de fechas 24 y 26 de setiembre de 2021.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. En este punto la información es para que los señores Ediles tengan presente que el próximo viernes 15, aproximadamente a la hora 19:00, hora 20:00 –se va a informar– la Comisión de Preservación del Medioambiente va a estar recibiendo en esta Sala a integrantes de la Fundación Ambá y van a hacer uso de las pantallas.

No lo voy a poner a consideración, sino que estén sabiendo que se va a llevar a cabo esa actividad por parte de la comisión.

Pasamos al orden del día.

Orden del Día

3.1 Informe de la Comisión de Legislación. Protocolo de gestión de residuos domiciliarios referidos al COVID-19. (Repartido 91).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Quiero saludar a las señoras y señores Ediles, a todos los funcionarios de esta casa, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña en la barra.

Estoy mocionando, señor Presidente, que el Informe de la Comisión de Legislación –que es el Repartido 91– se apruebe tal y como viene redactado de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

3.2 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Obra saneamiento del barrio La Uva. (Repartido 92).

3.3 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Implementación y realización de cursos FPB en la localidad de Nuevo Berlín. (Repartido 93).

- 3.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Mejoras edilicias en local perteneciente a Cruz Roja San Javier. (Repartido 94).
- 3.5 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Denuncia presentada por funcionario municipal. (Repartido 95).
- 3.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Audiencia solicitada por AEBU. (Repartido 96).
- 3.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Proyecto de ley de inclusión laboral de personas con discapacidad en el ámbito privado. (Repartido 97).
- 3.8 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Solicitud de información sobre reglamentación en cuanto a inclusión de personas de baja visión para atención al público. (Repartido 98).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Estoy mocionando que se aprueben todos los repartidos que voy a detallar de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, tal y como vienen redactados de la comisión: 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29. (tm)/

Continuamos.

- 3.9 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Falta de señalización en calles del barrio Las Canteras. (Repartido 99).
- 3.10 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Proyecto de instructivo con criterios únicos a requerir ante solicitudes para el nomenclátor departamental. (Repartido 100).
- 3.11 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Asuntos para archivo. (Repartido 101).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben en bloque los informes de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, Repartidos 99, 100 y 101 tal como vienen redactados.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Pasamos a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala se declare por parte de la Intendencia de Río Negro al año 2022 como el año de visualización, integración y fomento del deporte para personas con capacidades diferentes.
(Exp. 4613)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando tratar el tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Señor Edil Casaretto, tiene la palabra.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Primero que nada quiero decir que traer este tema a Sala no fue mi idea sino del señor Edil Nicolás Pías, del departamento de Montevideo, a quien le agradezco lo haya proporcionado para presentarlo a nivel de Junta Departamental para que esto repique en todas las Juntas Departamentales y tenga andamiaje a nivel nacional.

El 20 de noviembre del año 2008 se promulgó la Ley 18418 y mediante la misma nuestro país ratifica «La convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad». Queremos cumplir con el artículo 30 que dice: «*Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte*».

En el departamento de Río Negro vemos carencias en la política pública que promueve los derechos y los deportes para personas con discapacidad. Tampoco hay información suficiente o está poco difundida.

Vemos con mucha importancia la integración, fomentar y promover la realización de actividades físicas para personas con discapacidad, lo que debe ser una prioridad, como también incentivar a que los profesionales realicen dichas prácticas y cuenten con mayores herramientas. Fomentar la creación de espacios para las personas con discapacidad para que puedan practicar deportes y que se puedan brindar en una integración real. La realización de actividades físicas tanto lúdicas como deportivas es fundamental para llevar una vida saludable. Como sociedad hay que lograr que la discapacidad, cualquiera sea, no sea una barrera ni impedimento para realizar cualquier tipo de deporte.

Voy a presentar el siguiente proyecto para que la Junta me acompañe.

Primero. Que la Intendencia de Río Negro declare al año 2022 como el año de visualización, integración y fomentar el deporte para personas con discapacidad.

Segundo. Se cree una comisión interinstitucional integrada por Ediles de todos los partidos, la Intendencia, la Secretaría Nacional del Deporte, el Comité Paraolímpico, el Mides, el Ministerio de Salud Pública y las organizaciones civiles que abordan la temática.

Tercero. La comisión tendrá como cometido organizar para el año 2022 y durante el transcurso del mismo, actividades y eventos para la visualización y fomentación de los deportes adaptados. También realizar un relevamiento con el fin de saber el número de personas que están en el sistema y por fuera de él. Poder tener contacto con un equipo multidisciplinario y que ayude en este tipo de actividades.

Cuarto. Coordinar con los Municipios actividades deportivas y jornadas de información, inclusión y difusión para lograr un mayor alcance en el departamento.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito que este tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud; al Ejecutivo Departamental y al Congreso Nacional de Ediles.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, ¿puede acercar el proyecto a la Mesa para derivarlo a la comisión que solicitó?

La señora Secretaria me acota que el proyecto también debería ir a la Comisión de Legislación; a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para su estudio y que esta lo derive a la Comisión de Legislación. ¿Estamos de acuerdo?... Muy bien.

Estamos considerando la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

2. Señor Alberto Rivero. Solicita considerar en Sala arreglos en la señalización en calle 18 de Julio y 33 Orientales de Fray Bentos.
(Exp. 4614)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Señor Edil Rivero, tiene la palabra.

SR. ALBERTO RIVERO. En el semáforo ubicado en 18 de Julio y Treinta y Tres Orientales si bien el cartel de contramano está señalizado los conductores no lo ven porque en varias oportunidades he percibido que los conductores de automóviles o motos continúan por avenida 18 de Julio a contramano. No sé si la solución es hacer

otro tipo de cartelera o cambiar de lugar el cartel que hay, colocarlo en el mismo soporte que está el semáforo para que sea más visible. Da la impresión que la gente concentra su mirada en el semáforo y no ve el cartel de contramano.

Si el Cuerpo me acompaña, mociono que el tema pase al Departamento de Tránsito para que estudie la solución más conveniente. Hace 15 días ocurrió un accidente. En época estival circula mucha gente que no es de Fray Bentos y se pueden producir otros accidentes, que inclusive podrían ser fatales.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil de enviar este tema al Departamento de Tránsito para que mejore la señalética de calles 18 de Julio y Treinta y Tres Orientales.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

3. Señor Alberto Rivero. Solicita considerar en Sala construcción de viviendas cooperativas en el radio urbano de la ciudad de Fray Bentos, abaratando costos y ocupando espacios ociosos.

(Exp. 4615)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Me he limitado al espacio céntrico de nuestra ciudad y voy a enumerar algunos de los lugares en los que realmente..., hay edificios que están derruidos desde hace más de 30 años, a algunos les queda solo la fachada con riesgo de caerse y afectar a algún transeúnte. Hay posibilidades ciertas de que cooperativas puedan construir allí sus viviendas en dos, tres o cuatro plantas. Voy a detallar los lugares donde se podrían realizar: Haedo entre Brasil y Argentina; Treinta y Tres Orientales y Haedo; 25 de Agosto y Lavalleja; 25 de Agosto e Inglaterra; Lavalleja entre 25 de Agosto y Sarandí.

Veo que se construyen viviendas alejadas del radio urbano, lo que encarece la construcción para los cooperativistas porque hay que llevar luz, agua, saneamiento, hacer las calles, las veredas y realmente eleva el costo de las mismas. (mg)/ Además, están lejos de determinados servicios como pueden ser: el hospital, el sanatorio, escuelas, liceos, la UTU... En algunos casos pareciera que estamos marginando gente y aquí tenemos la oportunidad de desarrollar viviendas en lugares urbanos donde, además de dar esas posibilidades de servicios y de menores costos a los cooperativistas, les estamos dando también la posibilidad de acceso a otros servicios que de otra manera quedarían totalmente apartados de ellos.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar este tema al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Obras y a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, las intenciones del señor Edil me parecen muy buenas, el tema es que este planteo tiene que ir primero a la Intendencia para ver a quién pertenecen las propiedades y en qué situación están, porque si no serían nada más que buenas intenciones.

Luego, refiriéndonos a zonas más céntricas, tendríamos que pensar en construir con un poco más de altura para que se llegue a un valor razonable para las cooperativas, porque si no con las reglamentaciones que tenemos hoy posiblemente el metro cuadrado sería muy caro para las familias. Parte del planteo era lograr una construcción más barata ¿no? Considero que es un aporte, que si el señor Edil lo toma sería de interés porque una vez que el Ejecutivo, a través de la Dirección de Vivienda, estudie las posibilidades reales de plantearse algo sobre alguno de esos terrenos –si es que el tema de la documentación está en orden porque a veces están con sucesiones interminables– seguramente tendremos que empezar a pensar en construir con más altura para lograr ese tipo de vivienda y que el metro cuadrado sea accesible para la gente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Falcone, ¿el aporte que usted realiza es agregar a la moción consultar al Ejecutivo cuáles de esas propiedades que nombró el señor Edil Rivero son de la Intendencia?

SR. ÁLVARO FALCONE. No. Yo creo que el señor Edil no tiene claro de quién son. ¿O lo tiene claro?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Efectivamente no. Sé de algunas que están abandonadas desde hace más de 30 años por las que posiblemente no hayan pagado contribución y al día de hoy ya sean propiedad de la Intendencia.

Estoy de acuerdo con la propuesta del señor Edil y la acepto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Está claro, señor Presidente, que el área de Jurídica de la Intendencia va a tener que estudiar quiénes son los propietarios, cuál es su situación y si hay alguna posibilidad de llevar a cabo algún negocio. Por otro lado, ya que el señor Edil lo toma, sugerir que se pueda construir con más altura en el área de Fray Bentos a los efectos de lograr un metro cuadrado más barato.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción del señor Edil Rivero con el agregado del señor Edil Falcone.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4. Señora Karina Sánchez. Solicita considerar en Sala nuevo ataque a la laicidad en el hospital de Young, al haberse reubicado una imagen religiosa en su interior.

(Exp. 4616)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias.

Al principio de este año se constató la colocación de una imagen religiosa en el frente de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital de Young dentro del predio del mismo. Oportunamente y en este mismo recinto se realizó la denuncia correspondiente, aunque la imagen fue retirada unos días antes de la sesión ordinaria en la que se iba a tratar el asunto. Esto ocurrió en el mes de febrero del presente año. La sorpresa es que esta semana, me llega la inquietud de usuarios con fotos en las que se puede ver la reubicación de la imagen en el patio interno de la sala de niños del hospital. Nos preguntamos qué es lo que no se entiende del respeto a la laicidad. Desde la Constitución de 1917 se separó la religión del Estado, declarando que este no tiene religión alguna. Aspecto que desde la Constitución de la República no deja lugar a ninguna duda ya que en el capítulo III del artículo 5° está establecido así: *«Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna. Reconoce a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que hayan sido total o parcialmente construidos con fondos del Erario Nacional, exceptuándose solo las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos. Declara, asimismo, exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados al culto de las diversas religiones»*. A la luz de este artículo, y siendo ASSE un prestador de salud del Estado, se debe el respeto y el cumplimiento de las leyes y normas que impone la Constitución de la República. El accionar de ninguna persona o colectivo puede estar por encima de ella. La laicidad es un principio reconocido en la Constitución de la República que da garantía a los ciudadanos para que unos y otros encontremos respeto ante las manifestaciones personales y/o colectivas de ideas religiosas o políticas. Ante ello el espacio público debe aparecer inviolable en pro de la tolerancia y la convivencia. Es un principio que no va en contra de religión alguna como muchos creen, sino que salvaguarda la libertad individual en cuanto a creencias y religiones. No es correcto que en un espacio público exista una apropiación de una sola

religión que se presenta como una imposición a aquellos que puedan profesar otras religiones o la no creencia.

Por otra parte, las distintas religiones están reconocidas en el Uruguay teniendo libertad de culto y exoneración de impuestos, teniendo además cada una de ellas lugares propios para albergar sus simbologías, sus cultos, sus actividades.

¿Cuál es el fin de imponer una imagen religiosa aún por sobre las normas y las leyes que nos rigen desde la Constitución de la República? Vemos con preocupación en ello un ataque a la institucionalidad que no podemos dejar pasar en virtud de los principios democráticos republicanos de nuestro país. Desde el Estado debe velarse por las garantías y la promoción de la laicidad en favor de la pluralidad, la diversidad, la tolerancia, la convivencia y la cohesión social. (nr)/

En este sentido, solicitamos que las palabras vertidas en Sala lleguen como denuncia al Director Departamental de Salud, al Directorio de ASSE, a los Diputados por el departamento, a la Comisión de Salud, a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento y al Ministerio de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Entiendo la preocupación de la señora Edila. Si considera que mis comentarios están fuera de lugar le solicito que me lo haga saber.

Si hay un tema que me pone mal y preocupa son las necesidades que tiene el hospital. Me parece bien que se manejen los derechos de laicidad pero pienso que tenemos que empezar a tener calidad en el trabajo poniendo unas prioridades sobre otras.

Uno de los problemas que tienen todos los hospitales es la falta de medicamentos, a veces la mala atención...

SR. PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, está fuera de tema. Particularmente, estamos hablando de la imagen de la Virgen.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Le agradezco que me lo haga saber. Simplemente era para poner las prioridades en su lugar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Quiero acotar que no me cabe y no admito que me digan cuáles deben ser las prioridades que debo tener desde mi rol.

Más allá de lo personal, traigo un tema que es de inquietud para muchos usuarios. Creo que el señor Edil desde su investidura cuenta con todas las posibilidades de presentar los temas que considere que son su preocupación.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Una consulta, la señora Edila Sánchez ¿nombró a la Presidencia de ASSE? Porque es el principal responsable del tema.

SR. PRESIDENTE. Sí, al Directorio de ASSE.
Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Como bancada acompañamos la inquietud de la señora Edila Sánchez, y lo hacemos desde el momento que surge en el año '17 y comienza a regir en el '18 en el gobierno de don José Batlle y Ordóñez. Hace a todo lo que la señora Edila enumeró y al respeto a todas las personas. Por ese motivo, acompañamos su planteo y nos preocupa la reiteración de estos eventos.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Nos hacemos eco de la misma preocupación. Yo no estaba, pero desde el 10 de agosto de 1836 soy uno de los defensores de las leyes, si se admite la expresión.

Lo que la Constitución mandata tiene que ser plenamente respetado porque, más allá del caso concreto, no hay mejor manera de menoscabar un sistema que empezar a incumplirlo y no hay peor ley que aquella que no se cumple.

Cuando en democracia nos autoimponemos normas que son determinadas por nosotros mismos a través de los órganos representativos del Estado que actúan en nuestro nombre en el Parlamento, como por ejemplo cuando lo hizo el Constituyente, se establecen determinadas normas y parecería que... «Bueno, es un detalle»... No, no es un detalle; sobre todo porque se ha venido reiterando y no debería suceder.

Las imágenes religiosas en los espacios públicos no deberían estar y no porque nosotros estemos diciendo que hay que cumplir la Constitución, sino que todos los orientales deberíamos tener la profunda convicción de que así debe ser. Por eso insisto: si tenemos normas de convivencia respetemos, porque si no parece que lo tomamos como si fuera un detalle menor y no lo es.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Sánchez de enviar la versión taquigráfica del tema a los destinos mencionados.
Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Si mal no recuerdo, la señora Edila solicitó que sus palabras sean enviadas, no solicitó la anuencia del Cuerpo. No es necesaria la votación.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Sánchez, ¿solicitó que solo sus palabras sean enviadas o todas las vertidas en Sala?

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Que sean enviadas todas las palabras vertidas en Sala, en su momento fue la exposición que hice pero entiendo que es pertinente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Todo lo que se habló; por eso se someterá a votación.

Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29 en 30.

Continuamos.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Señor Presidente, al estar relacionados los asuntos entrados números 5 y 11 –perteneciente al señor Edil Techera– los vamos a presentar en conjunto. Por lo tanto, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración que los asuntos entrados 5 y 11 se traten en conjunto.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

5. Señora Karina Sánchez. Solicita considerar en Sala inquietud de comerciantes de Young por falta de información para realizar las habilitaciones comerciales.
(Exp. 4617)

11. Señor Guillermo Techera. Solicita considerar en Sala necesidad de conocer lineamientos y protocolos previstos en virtud de las notificaciones realizadas por el Ejecutivo Departamental a locales comerciales.
(Exp. 4623)

SR. PRESIDENTE. Ahora, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Traigo a Sala la preocupación de muchos comerciantes de la ciudad de Young que han recibido notificación de la Intendencia de Río Negro solicitando la habilitación comercial correspondiente.

La inquietud de estos no viene por la exigencia en sí de cumplir o no con la misma, porque entienden que todo lo que sume a hacer su situación regular y en regla están dispuestos; sin embargo, es evidente, y así lo entienden dichos comerciantes, que no es un buen momento en función de los costos que implica realizar una regularización de este tipo cuando la actividad comercial se ha visto resentida producto de la pandemia y aún no se ha visto una recuperación en ese ámbito.

Los costos para este tipo de regularización implican adquisiciones e instalaciones de elementos de seguridad, trámites ante organismos públicos –como Bomberos– y por honorarios técnicos –como electricistas, profesionales y arquitectos– que en el mejor de los casos rondan en el entorno de los \$ 30.000.

Respecto a los procedimientos administrativos se denota desprolijidad, como así también poca información, y a veces hasta contradictoria entre los propios funcionarios de las oficinas competentes de la Intendencia.

Me voy a permitir describir la experiencia no solamente de uno sino de varios comerciantes que han manifestado lo mismo. Al concurrir con la notificación previamente elaborada por los inspectores municipales donde consta que tienen 30 días para presentarse en la Oficina de Arquitectura se les pide que anoten sus datos en una planilla. Además, se les dice que por *mail* se les hará llegar lo que necesitan para habilitar sus comercios, pero el funcionario de dicha área en ningún momento les expide

una constancia donde figure expresamente que «tal día» o «tal fecha» concurrió a interesarse debidamente... Es decir, una garantía sobre su actitud. ¿Qué garantía puede tener el comerciante de que el día de mañana no vaya a recibir una sanción por no presentarse? No tiene nada para probar que sí lo hizo. Ante la insistencia, algunos han obtenido un formulario y un listado de arquitectos habilitados por Arquitectura residentes en Young y de técnicos inscriptos en la Dirección Nacional de Bomberos donde pueden realizar dicha habilitación. (lp)/ Hasta aquí las primeras y grandes preocupaciones de los vecinos: el costo, lo complejo y lo poco claro del trámite de acuerdo a cómo se ha planteado.

En este aspecto viene la segunda preocupación y hasta cierta sorpresa ya que, en ambos listados –el de arquitectos residentes y el de arquitectos habilitados para hacer esa habilitación de Bomberos– figura un director municipal que tiene que ver con el área y es el que firma las habilitaciones comerciales. Claramente el director no puede figurar en el listado, me refiero al arquitecto Hugo Hornos; tengo el listado acá con el membrete de la Intendencia y en el pie de página la Dirección a la que corresponde.

Claramente constituye una conjunción de interés público-privado lo cual denota un claro caso de conflicto de intereses, tema que está previsto en el artículo 161 del Código Penal uruguayo. Comerciantes y contribuyentes tienen el derecho de pensar que quien anima hoy a que la Intendencia exija con tanta vehemencia la habilitación comercial es un beneficiario directo por el cobro de honorarios profesionales. Por donde se mire esta situación tiene «tornillos flojos». Imagine que quien hace el proyecto para la habilitación es quien controla la misma.

En conclusión, señor Presidente, los comerciantes solicitan que se traslade la inquietud al Ejecutivo Departamental y se clarifiquen tanto los procedimientos como las sanciones en el caso del no cumplimiento y si existe por parte de la Intendencia de Río Negro... Por supuesto esta señora Edila entiende que se debe echar luz en torno a la aparente conjunción de intereses que involucra a un director municipal.

Por otra parte, sería oportuno pasar el tema a la Comisión de Legislación para su estudio y seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches señoras y señores Ediles, y señores funcionarios.

Señor Presidente, en el mismo sentido el planteo nos preocupa. En definitiva, queremos dar a conocer que en los primeros días del mes de setiembre participamos en una instancia generada por el Departamento de Turismo en el Centro Sociocultural de Young donde participaron comerciantes de San Javier, de Nuevo Berlín, la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro y allí nos hicieron el reclamo, nos hicieron saber su preocupación y que no habían tenido respuestas. La Directora de Turismo se sorprendió al conocer y recabar toda la información para devolverles información con más precisión sobre esto que la señora Edila plantea. Por lo visto, a más de un mes de todo esto, siguen sin respuesta.

Genera como un contrasentido, porque en definitiva la Dirección de Turismo estaba planteando una situación de cómo el turismo podría empezar a reposicionarse en el departamento y, por otro lado, estas cuestiones que desestimulan el fomento de áreas seguras.

Vamos a hacer un par de cuestionamientos que entendemos pertinentes que los trabaje la comisión y los eleve al Departamento que se encarga de estas cosas: cuál es el

criterio que se lleva adelante para estas regularizaciones. Porque allí se planteó y en lo que presentaron los comerciantes de Young no lo tienen muy claro y fuimos «alimentados» por lo que nos contaba la Directora de Turismo de que en Fray Bentos había pasado lo mismo. Entonces, ¿cuál es el criterio que se va a llevar adelante en torno a las regularizaciones? En definitiva, si se ha contemplado la disminución de las ventas que han tenido los comerciantes –lo que planteaba la Dirección de Turismo– y cómo ayudaba la Intendencia en ese sentido; si se contemplaron los efectos que tuvo la pandemia, las rebajas salariales que todos sabemos que hubo y los ingresos que tienen los comercios del departamento; si tienen claro si hay algún plan que estableció la Intendencia Departamental o el Ejecutivo Departamental en cuanto a los plazos para regularizar; y si esta regularización exige algún pago o convenio en cuotas –contemplando la situación– que pueda asociarse a la Contribución o algo así. Por el momento son los cuestionamientos que quiero enviar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, las mismas inquietudes que plantean la señora Edila Sánchez y el señor Edil Techera nos llegaron hace un tiempo de parte de algunos comerciantes de Young, ante lo cual como bancada solicitamos reunión con el Director de Planificación a los efectos de adentrarnos en la problemática. Las preocupaciones eran las mismas: por qué, cómo se comenzaba a trabajar en esto, la situación económica que no era la mejor. Se nos fueron dando las respuestas de a una. ¿Por qué? Porque existe esto desde hace bastante tiempo en el departamento y lo que se legisló a nivel nacional debe ser respetado. No sé si en el pasado gobierno alguien se preocupó, si se avanzó en algo de regularización en ese sentido. Participé sobre el final del gobierno como Edil suplente y fui informado de la preocupación de los comerciantes; eso significaba que este gobierno estaba empezando a trabajar ese tema, lo cual no me parece mal. La preocupación primaria fue porque históricamente –por cuentos de quienes la han hecho– la habilitación de Bomberos es muy cara, no solo el trámite sino lo que hay que gastar para estar habilitado. Tengo el recuerdo de lo que hace algunos años le salía a la Junta Departamental tener la habilitación, era una cifra importante en dólares. Eso nos dio la garantía de que por lo menos se estaba empezando, tratando de que la gente se pusiera en orden y que se iba a ir trabajando de a poco a los efectos de no sofocar a esos comerciantes que venían trabajando y empezando a salir de la problemática económica debido a la pandemia.

También les hicimos saber la preocupación de que quien controla, la Intendencia Municipal, seguramente no tiene todos sus edificios en regla –más que seguro, porque se nos hizo saber claramente cuáles edificios eran–, entonces quien controla no se preocupa por dar el buen ejemplo. Ante esto planteamos que si estás para una tarea de control para los ciudadanos del departamento sería un buen ejemplo comenzar por algunos edificios importantes que la Intendencia no tiene en regla, y cito rápidamente la ex Casa Donato; el Centro Cultural estaba con toda la documentación en regla –por lo que se nos explicó–.

Por lo tanto, señor Presidente, otro de los planteos que le hicimos también es que esto tenía que hacerse vía instructivos, vía información para despejar un poco las dudas a la gente, porque lo que no se conoce da un poco de miedo y asusta. Y eso generó inquietud en los vecinos al grado de que el Centro Comercial en su momento

mantuvo una reunión con las autoridades departamentales para tratar de despejar las mismas. Pero lo que dicen los compañeros Ediles creo que... (kg)/

Primero, que dentro de la Intendencia se manejen las mismas pautas y que la información que salga sea toda igual, porque si no queda mal parado quien dirige el área o el propio señor Intendente. O sea, deberían existir instructivos que sean de acceso público y que lleguen a los comerciantes.

Esa preocupación en su momento la hicimos saber, que la gente tenía que estar bien informada, tener claro los plazos que les corrían y la garantía de que iban a tener que ir salvando etapas, pero que para el cierre final iban a tener plazo, por lo costoso de toda la tarea. Hasta ahí es lo que puedo informar.

Nos parece interesante el planteo que hacen los compañeros respecto a si el Director de Planificación o alguno más está formando parte de la lista. Eso hay que verlo en el tema jurídico a nivel de la Intendencia. Creo que hace muchos años la mayoría de los técnicos –y muchos de ellos han pasado por los equipos municipales– han estado en distintas listas de informes técnicos, ya sea Banco Hipotecario, Intendencia Departamental, bancos.

Si el tema preocupa por supuesto que hay que verlo, se investiga, se averigua, se recibirán informes.

Sí es un tema que generó preocupación, especialmente en Young, lo cual también me dice que en mucho tiempo no había habido movimiento ni controles.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todas y todos.

Me quedó picando una idea sobre el planteamiento de la señora Edila que trae el tema a Sala en cuanto a la pertinencia de que el señor Hugo Hornos esté firmando algún tipo de documento que tenga que ver con habilitaciones de las que hace referencia el asunto entrado, en función de que el cargo que ostenta el señor Hugo Hornos no está reconocido por el Presupuesto votado por esta Junta Departamental. Eso es de conocimiento de todos nosotros y es de conocimiento público; no se obtuvieron los 19 votos que la Constitución establece para el reconocimiento del cargo, con lo cual su cargo no es tal. Por lo tanto, desearía que desde el 27 de noviembre a la fecha no haya firmado ninguna habilitación en ese cargo.

Me gustaría –si es posible– saber si la señora Edila que trae el tema a Sala ha considerado la posibilidad de consultarle al Ejecutivo que provea a esta Junta la información concerniente a si el señor Hugo Hornos ha firmado hasta la fecha habilitaciones desde su supuesta Dirección, y si ha pensado también en consultar a la Dirección de Bomberos, que por lo que se desprende del tratamiento del asunto es la que faculta al arquitecto Hornos a realizar ese tipo de habilitaciones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Muy buenas noches para todos.

Quiero ser honesto intelectualmente al decir que me parece correcto que la Intendencia realice algo que está dentro de la normativa.

He recibido alguna consulta de comerciantes, creo que el procedimiento está siendo muy desordenado y ahí compartimos totalmente el planteo de los compañeros.

Otro tema es la famosa lista de arquitectos o profesionales que ahí se mencionan –de la que tomo conocimiento ahora porque acabo de leerla, proporcionada por la compañera– y sinceramente me preocupa que de 16 profesionales que allí se informa están habilitados, tres –o sea, casi un 20 %... Ahí hay conflicto de intereses claramente. Porque la señora Edila Sánchez menciona en el planteo que Hugo Hornos es uno de los que figura, pero también figuran Ana Inés Martínez –que es una funcionaria de carrera en el área de Obras– y Silvana Mazza, que también figura en el Departamento de Obras y Vialidad y está dentro del equipo de gestión, o por lo menos está en la foto del equipo de gobierno de la actual Administración.

Así que reafirmo... Sinceramente me preocupa puntualmente ese tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Antes de otorgarle la palabra al señor Edil Quintana, estimo que estamos muy fuera del tema planteado en el asunto entrado. Se está hablando si el arquitecto Hugo Hornos puede o no, cuando el tema es otro. Si los señores Ediles que no plantearon el tema leen el asunto entrado vienen preparados para otra cosa. El resumen dice: *«Inquietud de comerciantes de Young por falta de información para realizar las habilitaciones comerciales»*.

El otro refiere a: *«Conocer lineamientos y protocolos previstos en virtud de las notificaciones realizadas por el Ejecutivo Departamental a locales comerciales»*.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Iba a plantear eso.

Entendemos que está bien el planteo –como lo han marcado los distintos señores Ediles que hablaron anteriormente–, entiendo todo lo que tiene que ver con la lista que se proporciona y demás... No sé si alguno lo puede tomar como parte del tema, pero en función de quienes reclamamos siempre el cumplimiento del Reglamento, cuando uno presenta un asunto entrado se le pide que en el extracto por lo menos especifique qué es lo que va a plantear, cuál es el destino que le piensa dar y demás. Ahora nos encontramos con que el tema central es si Hornos está o no en la lista; si Hornos firma o no; si está en el Presupuesto o no.

Tengo aquí los dos temas como fueron presentados y en ninguno se habla de ninguna lista, de los trámites ni de nada por el estilo.

Tal cual lo expresaba el señor Edil Falcone, esto no es nuevo. Históricamente ha habido profesionales de una y otra Administración ofreciéndose en los equipos de trabajo. Estar en una lista como esta no implica conjunción en función de que para que se dé debería implicar que se concrete. Por lo tanto, no sabemos.

Más allá de eso, comparto lo que decía la señora Edila de que el tema pase a la Comisión de Legislación para que esta haga el planteamiento. Me parece que lo demás está mal.

Le solicitaría a la señora Edila que la próxima vez que tenga un tema así lo exprese en el asunto entrado –al señor Edil Techera también–, nosotros no le rehuimos al debate, pero díganos sobre qué quieren debatir. Porque acá nos pidieron hablar sobre los trámites y demás, no sobre si Hornos, Mazza o Martínez estaban o no en una lista. Simplemente expresar eso. En lo demás comparto que pase a comisión y que se hagan las averiguaciones.

A lo que decía el señor Edil Falcone agrego que no es solamente la Administración Departamental la que está en falta históricamente con la habilitación de

Bomberos de sus propios edificios, sino la Administración Pública Nacional desde que se puso en vigencia este decreto ley que se estableció en el gobierno de Mujica –en el cual se creó el Sistema Prometeo en la Dirección de Bomberos–, ahí está la base de todo, cuando se hace toda una modificación del *software* y demás en la Dirección Nacional de Bomberos, allí es donde surge la habilitación de Bomberos. (tm)/ Por ejemplo, tiene la contradicción –y lo digo con conocimiento de causa– de que las instituciones educativas para poder restablecer la habilitación de Bomberos tienen que hacer una inversión. Hay instituciones de educación privada que han invertido hasta casi U\$S 50.000 haciendo pozos, cañería, tanques, poniendo bombas y más bombas...; sin embargo, las instituciones educativas públicas ni siquiera tienen bomberito, y no es de ahora sino desde hace 15 años o más. Entonces, viendo que se dice..., pero nada pasa de un día para el otro y está bien que las cosas tengan principio y saber de qué forma se quiere llevar adelante, como lo plantearon los señores Ediles que trajeron el tema a Sala.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. He dejado que se expresen las dos partes, pero por favor les pido que encausen el tema.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a aceptar la observación del señor Edil y la de la Mesa.

En realidad no está explícito en el asunto entrado, es cierto, pero es un ingrediente que hace a la falta de información y me parece que los vecinos tienen el derecho de preguntarse eso porque la lista que se da –junto a los que lograron conseguir el formulario– tiene muchas hojas y no tiene buena calidad de impresión, por lo tanto hay cantidad de partes que no se entienden ni se comprenden –se los puedo dejar–. Entonces, es parte de la falta de información. O sea que como vecina o comerciante puedo decir: «los que están en esta lista me pueden firmar, capaz voy con ellos y como están dentro de la Intendencia conocen esto y capaz el trámite me sale más rápido».

Entiendo lo que dice el señor Edil de que hasta que no se consume el hecho no estaría dentro de la conjunción de intereses, pero antes de que pase estos funcionarios tienen mayores posibilidades de realizar el trabajo, por eso no deberían estar en esta lista. Si hay que presentar otro tema con esta inquietud en particular lo haremos, pero me parece que no está despegado del tema presentado, que es la falta de información que hay sobre esto.

Hablé con muchos comerciantes porque me preocupé por tener más de una visión; y no solo hablé con comerciantes grandes sino también con pequeños y en ningún caso rehúyen a la regularización. Ese no es el problema que tienen, sino que es la falta de información, sienten que solamente teniendo al lado un profesional –que en la mayoría de los casos no pueden pagarle– van a poder concretar este trámite con éxito.

No solo lo que creo en beneficio de la regularización y de que se cumplan todas las normas desde lo bromatológico, las ordenanzas para la utilización de veredas o cartelera o lo que sea, porque las normas de seguridad son bastante extensas, sino que seguramente para las arcas municipales sea una recaudación interesante. Y está bien que sea así, pero acerquemos a los vecinos todas las herramientas y la certeza de que van a poder concretar ese trámite y a estar regularizados. No olvidemos que detrás de esto hay familias y que es el sustento de la gente en un momento tan complicado y en el que se necesita tanto el trabajo. Porque hay de todo, familias que son las únicas que atienden el negocio y hay emprendimientos que tienen empleados. Entonces, para cuidar las fuentes

de trabajo y de sustento me parece que desde acá y desde el Ejecutivo Departamental tenemos que hacer todo el esfuerzo posible para salvaguardarlas porque traen desarrollo al departamento. Reiterando e incluyendo lo que dijeron otros señores Ediles de enviar el mismo a otras reparticiones u oficinas que se vinculan con el tema, solicito enviar el tema a la Comisión de Legislación y al Ejecutivo Departamental para que lo derive a la oficina competente y se tomen las medidas pertinentes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Dos cosas. En primer lugar, entendí que la propuesta de la señora Edila que trae el tema a Sala era sobre la preocupación de los vecinos por las dificultades que se generan en esta coyuntura al encarar la habilitación cuando el beneficiario está carente de la misma. En ese sentido y tal como lo plantea el señor Edil que hizo uso de la palabra sobre transitar por el camino del planteo y del tema en sí, hablando él mismo de las habilitaciones de Bomberos y de las dificultades que ha traído incluso para las representaciones públicas a nivel nacional y departamental, nos consta que esta Junta no tenía la habilitación de Bomberos –no sé si hoy la tenemos–; la Intendencia de Río Negro no la tenía. Me parece imprudente –y si nos tomamos cinco minutos podemos encontrar 20 términos para calificarlo– como Gobierno Departamental salir a apretar a los comerciantes de cualquier tamaño, pero sobre todo a los pequeños, con algo que nosotros como aparato responsable del Estado territorial no somos capaces de cumplir, de acatar. Esa es una mirada contemplativa que bien la puede tener el señor Intendente.

En segundo lugar, y ajustándome a recorrer ese camino de centrarnos en el tema que proponía el señor Edil, no acusé al eventual Director de firmar e incurrir en una conjunción de intereses, pero tal como lo plantea el señor Edil habría que ver si se concretó la firma y si él, por vía privada, obtuvo un beneficio por otorgar esa habilitación para determinar si hubo conjunción. Pues bien, me pareció apropiado pedir esa información a la Intendencia y a la Dirección de Bomberos, pero si usted no lo considera pertinente, señor Presidente, no hay problema porque se hace a través de un 284 desde esta banca o de las del Frente Amplio con la expectativa de obtener mejor éxito que el que hemos tenido hasta la fecha.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Voy a tratar de ser más claro porque tal vez no se entendió. La Intendencia no otorga la habilitación de Bomberos, lo hace la Dirección Nacional de Bomberos y no lo hace... El día que la Junta quiera hacer la actualización de su infraestructura para tener la habilitación de Bomberos tendrá que contratar una empresa privada en la que podrían trabajar algunos de esos profesionales... Es decir, que son dos cosas distintas. Quien le cobra al comerciante, a la Junta o a quien sea, es la empresa que hace la instalación de la bomba, de los caños de $\frac{3}{4}$, de los detectores de humo, de la alarma, de los bomberitos y demás es la empresa privada no la Intendencia.

Insisto, este decreto viene de la época de José Mujica. Las instituciones de educación de gestión privada de este departamento han tenido que hacer eso no a partir de este año sino desde hace un par de años. En Fray Bentos hay una institución de servicio sin fines de lucro –a la que le hemos votado muchas cosas– que tuvo que hacer

la inversión y no fue durante el Gobierno del Partido Nacional, sino que se lo exigía otra Administración. Entonces, no caigamos en incoherencias.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. En el mismo sentido de ordenar un poco la discusión. Las interrogantes están planteadas, le agrego al «arquitecto» todo el detalle que nos arrima de cómo se deben hacer las habilitaciones, pero tendríamos que cerrar el tema por aquí porque me parece que está bastante discutido.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud de la señora Edila Sánchez de trasladar esta inquietud al Ejecutivo y enviar el tema a la Comisión de Legislación para que estudie si hay conjunción de intereses. Por otra parte, tenemos el agregado –no sé si lo acepta– del señor Edil Techera de solicitar a la Comisión de Legislación que estudie cuál es el criterio de acuerdo a los protocolos, si se contemplaron los efectos de la pandemia al realizar el mismo, si existe algún plan de regularización o idea con respecto al tema y si existen convenios asociados a la regularización y demás.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford. (mg)/

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Simplemente para fundamentar el voto.

Se ve que a la Comisión de Legislación trabajo no le falta, nos sentimos alagados de que envíen el tema a la misma y poder ayudar.

Mi voto fue afirmativo. No puedo retener todo lo que se ha dicho en Sala y no puedo decir si lo comparto en su totalidad o no, seguramente algunas cosas sí y otras no, pero nos comprometemos a hacer todo lo necesario para que se esclarezca la situación porque redundará en beneficio de todos los habitantes del departamento de Río Negro y eso es bueno.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

6. Señor Alberto Rivero. Solicita considerar en Sala requerir información al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Asociación Comercial de Río Negro por la no constatación, en el departamento y puntualmente en Fray Bentos, de puestos de trabajo cubiertos por personas con discapacidades y/o trans.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Timote.

SRA. ELENA TIMOTE. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Timote.

SRA. ELENA TIMOTE. Solicitamos que se ponga a consideración realizar un pedido de informe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro con el fin de recabar datos sobre la incidencia de la Ley 19691 promulgada el 29 de octubre de 2018. La misma refiere a la inserción de personas discapacitadas en el ámbito laboral. Si bien la ley le da un marco legal al proceso de inserción, en la práctica, no se cumple la misma.

Por tal motivo, queremos saber si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuenta con un registro de personas que han requerido o han llegado a conseguir un empleo y si hay denuncias sobre discriminación; además, si el mismo controla que se cumpla el porcentaje de la ley habilitada, que sería del 1 % en el sector privado.

Queremos saber también, si las empresas cuentan con preparación para recibir en su plantilla de trabajo a personas con discapacidad de manera de que se puedan insertar adecuadamente en su ámbito laboral, como también lo prevé la ley. Detectar la falta de contralor a la normativa y bregar por que se cumpla es parte de una misión que nos compete a todos.

Asimismo, creemos que la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro debe involucrarse en el tema si no lo ha hecho aún, de manera de que se realice un trabajo serio que involucre a quienes mueven los hilos de la sociedad en el departamento.

No menos importante y apuntando en el mismo sentido es la regularización del trabajo para personas trans. Esta normativa legal surge a partir de la Ley 19684 de fecha 26 de octubre de 2018 pero, al igual que en el punto anterior, en los hechos tampoco se cumple. La normativa es clara así como la discriminación que sufren los que están amparados en ella. Citamos al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Gobiernos Departamentales, entes autónomos, servicios descentralizados y Personas de derecho público no estatal que deben destinar un 1 % de los puestos de trabajo a ser ocupados por personas trans e inclusive el Inefop debe destinar un cupo del 1 % para la capacitación de estas personas.

Habiendo dicho esto, al igual que con el tema anterior, solicitamos un informe a los mismos organismos con datos que nos aclaren hasta dónde llega el incumplimiento a la normativa legal y qué cantidad de personas se han visto afectadas por la indiferencia de quienes deben hacer cumplir las leyes.

Solicitamos el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Comparto la preocupación en el mismo sentido de que las leyes hay que cumplirlas porque salen de los órganos democráticos y, en definitiva, cuando los legisladores las establecen es en nombre y representación de todos nosotros. Y si bien yo no soy «muy hincha» –entre comillas– de legislar por discriminación positiva, me pongo a pensar y reconozco que a veces sí no fuera por cuota –sobre la cual puedo tener

algún reparo— hay gente que no puede acceder a algún trabajo. En ese sentido apoyo que se haga desde aquí el pedido... Alguna vez lo he dicho: el Poder Legislativo nacional muchas veces está en falta porque vota leyes y después no controla el cumplimiento. Y si bien la ejecución pertenece siempre a un Poder Ejecutivo —cualquiera, no estoy hablando de ningún partido— el legislador a veces no está tan atento en que lo que hace letra en una ley, efectivamente se concrete en la realidad. Por eso, comparto el pedido.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Timote.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

7. **Señor Alberto Rivero.** Solicita considerar en Sala necesidad de inmediata conformación y puesta en funcionamiento del Consejo Honorario Departamental de Salud.

(Exp. 4619)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Timote.

SRA. ELENA TIMOTE. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Timote.

SRA. ELENA TIMOTE. Queremos situar en contexto el tema que vamos a poner a consideración.

Se pretende desde esta bancada que se exhorte mediante convocatoria a que se cumpla la reglamentación que surge desde que se creó la Ley 18211 en el año 2007 con el Sistema Nacional Integrado de Salud, ley que puso de cabeza al sistema uruguayo de salud.

Sin dar mayores detalles, pero sí recordar a los presentes sus enunciados fundamentales, pensados para el bienestar físico, psíquico y social de los uruguayos. Los mismos se basan en la igualdad, universalidad y equidad para todos los individuos del territorio. Conjuntamente con el Sistema Nacional Integrado de Salud surgió la creación de ámbitos de participación social como: Consejos consultivos asesores de los prestadores de salud públicos y privados, las Judesas y las Julosas. Los mismos se encontraban manejados y reglamentados desde el Ministerio de Salud Pública por la Junasa —Junta Nacional de Salud—.

En este marco de alguna manera la población a través de sus representantes podía tener participación para el cumplimiento de los enunciados del sistema.

Habiendo dicho esto, volviendo en el tiempo un poco para atrás podemos señalar que por tres períodos, desde el 2007 hasta el 2017 aproximadamente, dichos ámbitos funcionaron. Estamos en un período nuevo de gobierno y desde el Ministerio de Salud Pública —pandemia mediante— no se ha logrado poner nuevamente en funcionamiento

los mismos. Luego de muchas reuniones se ha reclamado, estos ámbitos se volverán a conformar con el nombre «Consejos Honorarios Departamentales de Salud», que en realidad es la misma Judesa. Desde la Junasa ya solicitaron los nombres de quienes representarán a los trabajadores públicos y privados de la salud, asimismo, de los usuarios de los dos prestadores.

No menos importante es señalar que en la reglamentación ministerial la ley prevé que la conformación del consejo debe contar con los principales organismos sociales del departamento como son: la Intendencia Municipal de Río Negro, direcciones de prestadores públicos y privados, representantes de usuarios públicos y privados, INAU, ANEP, BPS y sanidad policial, entre otros.

Es extremadamente importante la participación de todos. En tal sentido, el compromiso debe verse reflejado en concreciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos logrando objetivos sanitarios y complementación en los servicios de salud tanto pública como privada.

Por lo anteriormente expuesto, si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar el tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, y enviar nota a la Intendencia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Lo único que me inquieta es que damos por hecho que esos nombres no fueron relevados y enviados para conformar ese consejo. ¿Dan por hecho que no están seleccionados o la información es certera? A lo mejor, tendríamos que preguntar primero en la Junta Nacional de Salud si los nombres para el departamento están presentados o no. (nr)/ Para mí ese es el primer paso. Porque capaz hacemos toda esta movida que por supuesto inquieta –según lo que dice la señora Edila–, pero quizás nos falta la información acerca de si fueron presentados.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Timote.

SRA. ELENA TIMOTE. Hasta el momento desde la Junta Nacional de Salud los nombres que se han pedido son los de los representantes de los trabajadores y de los usuarios tanto públicos como privados.

La idea es que se envíe una nota desde la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género solicitando que se conforme, se convoque y se aporten los nombres.

Tanto los organismos que mencioné como la Intendencia tienen que participar de ese ámbito, y es importante que de cada lugar vayan enviando los nombres antes de que la Departamental los digite. Así lo tengo entendido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, ahora comprendo un poco mejor. Hay buena parte de los nombres pero faltan, y una vez que estén todos es cuando se convoca. ¿Es así?

O sea que la inquietud es que se termine de presentarlos y que se convoque. Había entendido que no había ninguno presentado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Disculpe mi ignorancia. Me gustaría saber, hoy en día ¿quiénes integran la comisión?

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Timote.

SRA. ELENA TIMOTE. Hoy en día la comisión no está funcionando. Hasta el período anterior se llamaba Judesa (Junta Departamental de Salud), en este nuevo período, con gobierno nuevo, se pasa a llamar Comisión Nacional Honoraria de Salud.

De alguna manera, los prestadores ya dieron los nombres de quiénes los van a representar de parte de los usuarios y de los trabajadores, pero faltarían las Intendencias, el BPS, Sanidad Policial, el INAU..., porque todos participan y es fundamental que todos lo hagamos porque se trata de la salud de la población del departamento.

Este ámbito se desvirtuó mucho en el último período y no estaba siendo convocado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Actualmente no está funcionando esta, pero lo que sí tuvimos durante la pandemia fue la Junta Departamental de Salud integrada por los equipos públicos y privados que participaban en la definición de todo el tema salud. Aquí hay gente que lo puede indicar.

Al no estar funcionando yo decía: «estamos en la nada». No, en la nada no, estaba funcionando la Junta Departamental de Salud que fue la que guio los aspectos técnicos y todo el manejo de las áreas de CTI durante ese período tan duro.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. En el mismo sentido, la señora Edila plantea lo que fue un cambio a nivel nacional en la Salud y cómo repercute en los distintos departamentos.

Quiero citar unas palabras que expresó un Edil hace unos minutos que me hicieron pensar. Manifestó que se pueden generar leyes pero si los colectivos sociales no las acompañan es muy difícil que esas cosas se mantengan.

La compañera planteó que en el año 2005 se creó un nuevo sistema de salud que permite a las organizaciones sociales controlar y asegurar sus derechos en lo que tiene que ver con la salud. O sea, indistintamente de los partidos políticos que vayan adelante y pasen de acuerdo a las medidas que puedan llegar a tomar, si lesionan o no la salud de los usuarios, estos pueden defenderse. En definitiva, el primer planteo era ese y quería resaltarlo. Desde el año 2005 hay una nueva política de salud que se implementa a partir de una legislación que es importante que aseguren los colectivos sociales, y eso queda muy bien planteado a partir de lo que dice la compañera Edila.

Ahora, hay una discusión que sería bueno aclarar porque, en definitiva, luego de ese proceso, desde el año 2005 hasta el momento en que tuvimos una pandemia, encontramos un país con un sistema de salud muy bien parado a diferencia de otros países, lo cual permitió transitarla en otras condiciones. Estamos en la disyuntiva de si realmente está funcionando la Junta Departamental de Salud, que es muy importante porque nosotros no podemos ser ajenos y menos Río Negro que tuvo muchísimos casos que se deben haber planteado si la misma funcionó en su momento; tal vez es un órgano muy importante pero debemos estar seguros de si está funcionando.

Para salir de la duda voy a plantear que se envíe una nota a la Dirección Departamental de Salud consultando si funcionó y de no haber sido así incitar a que lo haga porque es un órgano que entendemos que tiene que hacerlo y en estos momentos es primordial que así sea.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Timote.

SRA. ELENA TIMOTE. Le quiero contestar al señor Edil Falcone que dijo que la comisión funcionaba.

Desde que se creó la Judesa en el año 2007 conjuntamente con el sistema siempre he formado parte como representante de los trabajadores y a partir del último período no se ha reunido más. Por lo menos no llegaron las citaciones. Lo que sí estaba funcionando era una comisión por la pandemia –no recuerdo el nombre–, pero era para tratar específicamente la pandemia con el Director Departamental y demás; pero la Judesa no se estaba reuniendo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Lo que dije que funcionaba era la Junta Departamental de Salud integrada por los delegados de los prestadores de salud, públicos y privados, y el gremio médico respecto a los temas de la pandemia. Eso fue lo que dije. Tal vez se entendió mal.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Timote de enviar este tema al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Señora Edila, ¿acepta el agregado del señor Edil Techera de enviar nota a la Departamental de Salud consultando si está funcionando y de no ser así invitarlos a que lo hagan? ¿Está de acuerdo?

SRA. ELENA TIMOTE. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

8. **Señor Jorge Burgos.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental la puesta en práctica del Decreto 220/008 referido a la inspección técnica vehicular.
(Exp. 4620)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy que hemos hablado en este recinto de cumplir con el orden jurídico traigo a Sala un decreto, una ordenanza nuestra, aprobada a fines de diciembre del año 2008 –hace casi 13 años–, Decreto 220/008, el cual establece básicamente lo que es la ITV (Inspección Técnica Vehicular) obligatoria para todos los vehículos del departamento en consonancia con la Ley Nacional de Tránsito 18191 y la propia Ordenanza Departamental de Tránsito.

El decreto se votó en esa fecha, pasó al Tribunal de Cuentas, vino sin observaciones y quedó aprobado definitivamente a fines de enero del año 2009. Allí se establecía un plazo de 180 días para que el Ejecutivo lo pusiera en vigencia. (lp)/

Creo que acá somos todos responsables porque han pasado tres gobiernos prácticamente. Este tema se planteó alrededor del año 2010, 2011, yo mismo lo planteé en el 2015 preguntándole a mi propio gobierno, y nunca obtuve respuesta; hubo una respuesta en el gobierno del doctor Lafluf en el 2011 que hacía referencia al oficio 109/11 sobre un pedido de informe nuestro, el 570/12 del 2010, donde en una parte de la respuesta se establece: «la inspección técnica vehicular se puede implementar de dos maneras. A saber, licitación a empresas interesadas en brindar el servicio y compra por parte de nuestra Comuna de un control vehicular, comprendiendo esta última una serie de máquinas computarizadas, un equipo básico, banco de suspensión, banco de frenado, banco de tensión de holgura y alineación y equipos opcionales, analizadores de gases de gasolinas, analizadores de opacidad Diesel, velocímetro, faros, medida de nivel de socorro; según informe de la asesoría y coordinación técnica en maquinaria y electrotecnia de esta Intendencia. En base a lo expuesto se está actualmente en etapa de estudio para determinar y evaluar la relación costo-calidad del servicio a los efectos de elegir cuál sería la mejor opción y tiempo para la implementación».

Esta es la única respuesta formal que hemos tenido en todo este período; reitero que en el 2015 volvimos a plantear el tema y no se obtuvo ninguna. Sinceramente me preocupa porque estamos expuestos como Gobierno Departamental en el sentido de que hay una ordenanza que no se está cumpliendo. Sé que no es la única Intendencia que no lo tiene en práctica; si no tengo mal la información creo que Montevideo y Salto son las únicas que lo están llevando adelante, quizás en estos últimos años se ha agregado alguna otra.

Estamos expuestos, porque a partir de la creación del Sucive hay vehículos de cierta antigüedad –si no recuerdo mal creo que los anteriores al año '80– que no pagan patente de rodados, lo que me parece perfecto. Creo que a nivel del Congreso y del Sucive también se viene analizando la posibilidad de hacer algo similar con motos de cierta antigüedad; espíritu que también comparto. Ahora, hay una responsabilidad que es del gobierno, y en este caso también de los Gobiernos Departamentales, de que esos vehículos circulen con las medidas necesarias para preservar las políticas de prevención y mejoras en el tránsito. Estamos ante una falla que, para mí, inclusive nos expone a juicios, etcétera, en el caso de que haya un accidente y se determine que fue debido a que los frenos del vehículo no funcionaban bien. Más allá de que es una parte en la que entran abogados, partes jurídicas, eventualmente se podría accionar contra la Intendencia porque no está cumpliendo con algo que es decreto departamental.

A veces analizamos estos temas y pensamos si es el mejor momento o no. Tal vez no lo sea y esto puede repercutir en un costo adicional para los usuarios, los contribuyentes, pero sin duda quizás salva vidas y eso no tiene precio.

No voy a entrar en las particularidades de lo que es la ordenanza en sí, que fue muy trabajada, hay señores Ediles que están en este recinto –creo que Bradford, Quintana y algún otro Edil– que también estaban en esa época, fue un tema muy trabajado, salió por acuerdo político por unanimidad y lamentablemente casi 13 años después estamos hablando de que no se está cumpliendo.

Eventualmente como lo pueda encarar el Ejecutivo..., debería ser una erogación, como el Intendente Lafluf y Mazzilli mismo contestaron en ese momento. Puede ser un servicio que se dé a un privado y genere algún ingreso inclusive para la Intendencia, etcétera. Pero lo importante es que empecemos a analizar y a cumplir el decreto o lo bajamos, no hay alternativa. Creo que estamos bastante expuestos en el sentido de que no estamos cumpliendo dicha ordenanza. Eso nos preocupa porque hay señores Ediles que hacen su primera participación acá desde donde han salido ordenanzas muy buenas y después en la práctica no las aplicamos; como hay leyes muy buenas y a veces pareciera que no se cumplen.

Señor Presidente, el planteo es enviar una nota al Ejecutivo Departamental para conocer su posición al respecto; volver a plantear el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, donde hay antecedentes al respecto de las dos legislaturas anteriores e inclusive trabajar sobre la misma ordenanza, porque han transcurrido 13 años y muchos aspectos han cambiado vertiginosamente. El parque automotriz del departamento, creo que se ha multiplicado por tres en este período –no creo equivocarme– y se ha anexado la parte de vehículos eléctricos como motos, autos, etcétera. Deberíamos también mirarla y tal vez *aggiornarnos*, pero sabiendo o partiendo de la base de que vamos a cumplir la ordenanza o si no buscar alguna manera de dejarla sin efecto porque creo que jurídicamente estamos expuestos a acciones eventuales contra el Gobierno Departamental.

Es eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Sobre el tema que el señor Edil está planteando sabido es que la mayor problemática en el tránsito es que la normativa no se respeta y las leyes no se aplican.

Hablando también de los vehículos pienso en la actualidad... No sé si este decreto. Esta información que el señor Edil estaba exponiendo incluye los vehículos cero kilómetro. Sabemos muy bien que en otros países algunos ingresos no están permitidos porque en la parte de seguridad no están a la altura que deberían. Los riesgos los vemos todos los días. En un choque se pierde totalmente el motor del vehículo o se pierde medio vehículo; la gente realmente está falleciendo dentro de una lata de sardinas. Una de las cosas que se debería estudiar e implementar en los reglamentos sobre vehículos que se están importando es si realmente están dentro de las normativas de seguridad. En otros países las están aplicando mientras que aquí en Uruguay entran vehículos que no tienen la seguridad necesaria. Además, sabemos muy bien el tema de la velocidad y todo lo que conlleva los vehículos nuevos, que acrecienta muchísimo los siniestros de tránsito.

Simplemente para acotar si en esos reglamentos se pueden incluir esas verificaciones o si tiene que ser a nivel nacional.

Gracias, señor Presidente. (kg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Vamos a acompañar el planteamiento, nos parece interesante.

Simplemente una reflexión: hace unos momentos planteábamos si era el momento justo de exigir el cumplimiento de la ley por la habilitación de Bomberos y ahora estamos mandándole al Ejecutivo que exija la aplicación de la ley para el Control Técnico Vehicular.

Simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Pongo a consideración la moción del señor Edil Burgos de enviar nota al Ejecutivo respecto a lo que se ha manifestado en Sala en cuanto a la Inspección Técnica Vehicular. Además, enviar el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos teniendo en cuenta lo que se ha manifestado en Sala.

(Se vota).

Afirmativa. 30

Continuamos.

9. **Señor Daniel Porro.** Teniendo conocimiento de que Unasev está planificando una campaña para disminuir los siniestros viales, solicita considerar en Sala la necesidad de crear una fiscalía de tránsito.

(Exp. 4621)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Justamente lo que estaba planteando el señor Edil Burgos: la seguridad en el tránsito.

Este es un tema que realmente no es de ahora. Siempre se ha estado buscando qué es lo mejor en el tránsito para poder disminuir los siniestros, los fallecimientos y este flagelo que produce tantas muertes por año aquí en Uruguay.

En el año 2018 se llevó a cabo un foro en el Paraninfo de la República donde estuvieron presentes fiscales, jueces, abogados, la parte de seguridad de Presidencia, todo lo que influía en el tránsito de la República. Uno de los temas que se manejó fue la creación de la Fiscalía de Tránsito, ya que los fallecimientos y la gravedad de los siniestros de tránsito no se toman como un tema penal. Se cree que una muerte en el tránsito es un acontecimiento que en 2 o 3 días pierde totalmente el valor de lo que es esa vida.

Hablando un poco del concepto de siniestros de tránsito: los siniestros de tránsito son hechos violentos e inesperados que provocan inmensas tragedias familiares. Cuando muere un ser querido o queda malherido de por vida son, sobre todo, catástrofes individuales y familiares, olvidadas y silenciadas, para las que la mayoría de las veces no se encuentran respuestas por el olvido del poder político y la indiferencia de la sociedad, que añade dolor al dolor de quienes la padecen. Ante la impotencia, el desamparo y la falta de información, las familias afectadas no encuentran el apoyo necesario en la Justicia y de los servicios sociales y sanitarios. La gran mayoría de las veces son víctimas inocentes, víctimas diseminadas, víctimas olvidadas por la sociedad y el poder político. Víctimas desprotegidas por una justicia ciega que no aporta al proceso penal. Somos también víctimas del silencio de los medios de comunicación porque no nos morimos todos juntos, en el mismo momento y eso no es considerado noticia.

Es algo que lamentablemente vivimos a diario. Todos vemos y escuchamos sobre las muertes que ocurren a diario por siniestros de tránsito. Si es un niño o un joven de repente está en las noticias un día o un día y medio y después pasa al olvido. Esas familias que no tienen una respuesta, que no consiguen a alguien que los pueda ayudar en los temas que realmente...

Fiscales de la ciudad de Córdoba –donde ya está instalada la Fiscalía y ha dado muy buenos resultados– dicen que cada caso que llega ahí se toma como una muerte directa, como un trabajo que ellos tienen que hacer sobre ese tema. Porque si se va a una Fiscalía común y aparece un hecho de sangre por violación, género, un matrimonio donde esto ocurre y aparece un siniestro de tránsito, algo fortuito, alguien que no salió con las ganas de matar pero las cosas salieron mal y le pasó una desgracia, se toma como homicidio culposo, se toma un poco a la ligera –ellos mismo lo dicen–: «nosotros nos preocupamos e investigamos más por lo “otro”. Pero este hecho no lo tomamos en cuenta de la forma que deberíamos».

Por eso la formación de una Fiscalía debe tener importancia porque muchas veces quienes cometen estos siniestros de tránsito son personas que salen alcoholizadas, drogadas, a alta velocidad o haciendo maniobras que van contra la seguridad de las personas. Y eso son hechos que tienen que tener sus consecuencias. No puede ser que se salga a la calle a actuar de esa forma, se mate a una persona o un familiar, y no se tenga consecuencias que asumir. Seis meses, un año como mucho y si tenés un poco de banca y alguien que te apoye, podés sacar algo más. Pero no es un tema que se lleve a fondo.

En ese Paraninfo de la República presenté un caso que fue muy notorio en Río Negro en el año 2017 donde falleció el hijo de alguien que estuvo trabajando como

Director de Tránsito en la gestión anterior, en un siniestro de tránsito. Más o menos conocemos todos los pormenores que tuvo esa persona para poder llegar a que las cosas se cumplieran como debían. Y no fue así. El caso se presentó en ese momento porque como ese hay muchísimos casos.

Mi solicitud es enviar una nota a la Unasev y a la Fiscalía de la Nación solicitando la posibilidad de armar la Fiscalía de Tránsito Especializada en Seguridad Vial.

Es un tema que ya lo conoce Unasev porque lo ha manejado, pero ningún gobierno ha querido poner el cascabel al gato –como se dice vulgarmente–. No entiendo por qué nadie quiere tomar el tema y ponerle la fuerza que se debe porque muere gente todos los días. Total si matás a alguien, capaz con mucha mala suerte te pueden tocar seis meses, un año o un poco de trabajo comunitario.

Realmente hay que imponer la fuerza porque eso también debe influir en las personas que manejan, sabiendo que no solamente pueden perder la licencia, pueden perder su vehículo, sino que también pueden perder muchísimos años estando presos.

Hay que buscar la forma para concientizar a las personas de que circular en el tránsito incumpliendo las normativas es como salir con un revólver y empezar a los tiros al aire y de repente le podés pegar a alguno. Y no se toma como es.

Si alguien más cree conveniente enviar el tema a otro lado. Pero principalmente a Unasev y a Fiscalía de la Nación para la creación de una Fiscalía Especializada en Seguridad Vial.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está la moción realizada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26. (tm)/

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Quiero fundamentar el voto. Comparto la preocupación. A veces la gente y los medios de comunicación cuando se refieren a las armas de fuego dicen «muertos por armas de fuego», como si el arma de fuego tuviera vida propia y no la tiene. Pero no tienen el mismo criterio para los vehículos automotores –no lo tienen–. Obviamente, tanto con las armas como con los vehículos, el problema no está en el medio sino en la conducta humana. Me preocupa, pero no tenemos que olvidarnos que aunque hagamos una fiscalía nueva, especializada, tenemos el Código del Proceso Penal nuevo que lo votaron todos los partidos políticos menos uno –creo que fue Asamblea Popular, sí lo digo de memoria–, con el que se arregla todo, todo es posible de arreglar. Tanto es así que un abogado argentino decía que en Uruguay teníamos gente procesada sin prisión, pero ahora tenemos condenados sin juicio, y es cierto porque ofrecen y después se arregla, todo se arregla con este Código nuevo. Entonces, comparto la preocupación, pero mientras esté el Código del Proceso Penal este siempre se va a arreglar con un Fiscal.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

- 10. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala acontecimientos sucedidos con personas que aún no han tomado la decisión de vacunarse, pasibles de prohibiciones para asistir a ciertos lugares y eventos, y utilización de terminología como «antivacunas» que los diferencia.
(Exp. 4622)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración tratar el tema sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 27.

Señor Edil Acosta, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Este tema es bastante complicado sí porque una de las cosas que vemos que desde hace mucho tiempo se está instalando en nuestro país es la separación, la división, de que hay que ubicarse de un lado o del otro; antes se daba en el fútbol y ahora en el tema político, en el de género, en muchos temas en los que de repente no podés estar de los dos lados, no podés tener un poco de asistencia en cada uno de ellos..., porque así como tenemos un pensamiento debemos respetar el de los demás.

Hay personas que han decidido no vacunarse porque los argumentos que les ha dado el Gobierno hasta el momento no han sido suficientes para convencerlos de que si se dan la vacuna van a tener mayor seguridad. Hablamos de que puede afectarlos un cero coma algo por ciento más al darse la vacuna, pero hay personas que no quieren ser ese cero coma algo por ciento, no quieren serlo. ¿Y si me toca a mí?, ¿si me va a pasar a mí? Buscando, mirando, tratando de analizar el tema quiero enfocarlo hacia el lado de la discriminación que se hace a las personas no vacunadas. No voy a discutir sobre la vacuna –hay mucho argumento y papel que pueden afirmar y corroborar lo que estoy diciendo–, pero voy a llevar el tema de acuerdo a lo que uno siente. De repente tu gurí te pidió para ir al cine porque justo en vacaciones daban la película Rápidos y Furiosos y le tuviste que decir «no porque no te vacunaste». Y como ese hay muchos ejemplos más.

Estuve revisando y leyendo la Constitución sobre los derechos de las personas y en ningún lado encontré que diga que te pueden obligar a hacer algo que por ley no es obligación. Tienen que darnos el derecho a tener esa duda, porque los *spots* publicitarios... Estuve revisando, buscando, mirando todo y ninguno menciona directamente los beneficios de la vacuna, no te dicen: «vacunate que te vas a mejorar, vas a estar bien, vas a tener un montón de cosas». La mayoría te dice: «vacunate que vas a poder ir al fútbol o que vas a poder ir a ver a tu abuelo, porque si no te vacunas lo vas a matar». Todos van en esa dirección y realmente uno no se siente atraído como para decir: «¡pah!, puede que tengan razón». Realmente no le encontramos la vuelta. Encontré material del Ministerio de Salud Pública sobre la vacuna –no se puede leer de muchos lados aunque hay respuestas en varios lugares– que dice: «Cuando se crea una vacuna se identifican antígenos que puedan ser útiles para prevenir o tratar una enfermedad, que pueden ser virus, bacterias debilitados o toxinas

bacterianas». Cuando se hace la exploración sobre la vacuna esto suele durar varios años, después se pasa a una preclínica, ahí se cultivan tejidos o células, se hace una experimentación con animales –habitualmente ratones o primates– para evaluar después las cuestiones. Esto también suele durar uno o más años. O sea que estamos hablando de determinado período de tiempo que en este caso no lo vimos como para tener la seguridad.

«Después se da el paso hacia los seres humanos donde se involucra más o menos un centenar de personas, normalmente adultas, se busca confirmar la seguridad e identificar efectos secundarios y establecer una dosis adecuada. En varios centenares de personas se evalúan los efectos secundarios». Ahí es donde se hacen los ensayos en la gente. «Algunas compañías realizan estudios posteriores a su aprobación para seguir probando, cuestionando seguridad y eficacia y otros posibles usos de la misma».

Más o menos así es cómo se va manejando el tema de la creación de las vacunas. Todos sabemos que estas han detenido grandes pandemias en el mundo; una de las primeras fue la viruela. Pero como todo, esa vacuna –leyendo lo que hace– neutraliza y guarda en la memoria ese virus que entra al cuerpo y este mismo lo destruye. Lo que hace la vacuna es generar en el organismo una destrucción masiva del cuerpo extraño inoculado y al mismo tiempo guarda en la memoria una posible infección en el futuro. La vacuna destruye totalmente eso, lo que no pasa con esta porque nos dicen que los que están vacunados no están libres de contraer el virus, esparcirlo y contagiar a otros. De repente, lo que hace la vacuna es disminuir en algunas personas la gravedad que causa, algo sobre lo que no se puede saber si es para todos igual. (mg)/

Estuve buscando y hubo un caso, una de las experiencias... En el año 1976 priorizaron una política de comunicación acerca de la campaña de vacunación, con el objeto de disipar las preocupaciones relativas a la seguridad de la vacuna pandémica.

En otras ocasiones los expertos han concluido en que los riesgos de la vacuna eran costosos de asumir. Pienso que ese es el tema por el cual la vacuna no se estableció como obligatoria.

SR PRESIDENTE. Señor Edil, el señor Edil Bizozza le solicita una interrupción si usted está de acuerdo.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Adelante. Sí, por favor.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizozza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente y señor Edil.

Le agradezco porque está trayendo un montón de información, está haciendo un análisis sumamente exhaustivo de la vacuna, su composición, las pandemias anteriores y la presente, pero noto que todavía no ha llegado al punto del asunto que es por qué la gente que se denomina antivacunas se siente discriminada.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continúe en el uso de la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Se me complica traer todo lo que estuve buscando y analizando. Primero que nada, le digo al señor Edil que estoy tratando de que entiendan que no somos antivacunas; creo que es un error del señor Edil y es un tema que voy a

remarcar a lo último. Este no es un tema de antivacunas, sino de personas que al momento no se sienten con seguridad de vacunarse, capaz que dentro de un año sí. Lo hemos notado en los mismos miembros de la Salud, cómo a medida que pasan los meses van tomando confianza y afirmando en ciertas cosas que meses anteriores o el año pasado no se animaban a hacer o a decir. Porque no saben lo que va a pasar, realmente no se sabe.

Continúo. En otras ocasiones los expertos han concluido en que los riesgos de la vacuna eran costosos de asumir; como dije, pienso que por eso no se hizo la vacuna obligatoria, porque no se sabía realmente qué era lo que iba a pasar. La primera vacuna disponible frente a la gastroenteritis por rotavirus –RotaShield– fue autorizada en 1998, un año más tarde mostró que aumentaba el riesgo de invaginación intestinal del orden de uno a dos casos cada 10.000 niños vacunados. Por ese motivo se suspendió la vacunación y el fabricante retiró la vacuna del mercado.

No digo que este caso puede ser así, pero son cosas que están a la vista y que todavía no hemos conseguido que nos den certeza como para vacunarnos tranquilamente. Porque de la forma en que se viene manejando el tema... Hay otros lugares donde dicen que Salud Pública se va afirmando en el tema de la vacunación y que cuanto más cantidad de gente se vacune, van a tener la posibilidad de saber qué es lo que va a pasar. Todo lo que estoy diciendo lo saqué del Ministerio de Salud Pública, son temas de Uruguay, no es nada sacado de algún lugar extraño.

No queremos que se nos aisle de todo, porque la seguridad de las personas vacunadas no está indicada en un 100 %, las personas vacunadas también pueden ser hasta riesgosas –como dije–, yo estaría inseguro de estar con una porque no sé de qué forma se cuida, cómo realiza sus actividades diarias en que los riesgos pueden ser masivos. No entendemos cómo establecen los horarios de los negocios que hasta las 02:00 se puede ir cumpliendo el protocolo y a las 02:05 ya no estás obligado a hacerlo. Te pueden cerrar el negocio... Esas son cosas que no entendemos. Si van a una feria en Montevideo hay un mundo de gente, vacunados, no vacunados, con tapabocas, sin tapabocas, uno al lado del otro estornudándose en la nuca, de eso está lleno. No entendemos cómo en un acto público se puede prohibir que ingresen personas que no están vacunadas. Entiendo que hay que seguir los protocolos y las formas, en eso estoy totalmente de acuerdo, hay que buscar una forma para que esto se termine, pero no se puede privar ni sacarle a cada una de las personas el derecho de poder circular o ir a un evento ya sea público o privado. Aunque realmente una de las cosas que nos molesta es que cuando se habla de los derechos de admisión en lo público, estamos refiriéndonos a algo de lo que el mismo contribuyente es el que lo está creando. O sea, con sus aportes, sus pagos, sus impuestos, están siendo participes de ese evento que está realizando, por ejemplo, la Intendencia. Es un tema bastante complicado.

Lo principal es que a las personas no se las llame «antivacunas», y no me refiero a un grupo, estoy hablando de personas de muchos lados del departamento, que nunca las van a ver en una marcha –no las van a ver en nada–, que se sienten discriminadas, se sienten mal, que realmente no saben si lo que están haciendo está bien. Mucha gente se ha vacunado para poder salir del país dice: «me vacuno porque a fin de año quiero salir del país» o «me vacuno porque si le pasa algo a mi viejo, a mi vieja, a mi abuelo ¿qué pasa?» Pero a muy pocas personas escucho decir: «me vacuno porque la vacuna me está haciendo bien». Porque realmente no lo saben.

Es un tema en el que no se puede discriminar ni tratar a un grupo de personas que ha tomado una decisión por sí mismos. Porque no están infringiendo ninguna ley, no pueden darte una vacuna y decirte que no es obligatoria y por otro lado después

obligarte. Este hecho no puede suceder, no pueden coaccionar, no somos los chiquitos que te dicen «tomate la sopa porque si no no comes milanesa ni vas a ir al parque o no vas a tener helado». Y así nos llevan. Es un tema bastante similar y sin embargo no podemos manejarlo de esa forma.

Primero que nada, mi solicitud es pedirle al Señor Intendente... Hemos escuchado en varias radios –en mi caso en una radio de Young– sobre una reunión que tuvo con el grupo de personas que no están vacunadas y los llamó «grupo antivacunas». Él sabe muy bien cómo lo dijo, de la forma despectiva que sonó. A eso no me lo contó nadie, lo escuché. Pienso que lo dijo sin darse cuenta, quizás pensó «si no te querés vacunar sos antivacunas», pienso que lo relacionó. Me gustaría que en las mismas radios en las que estuvo hablando –no sé acá en Fray Bentos, pero sí en la de Young– dijera que se equivocó, que las personas no vacunadas no son «antivacunas». Habrá gente que es antivacunas que hace marchas y un montón de cosas y si van presas tendrán sus descargos, pero estamos hablando de personas que ni siquiera él las va a conocer nunca. Hay mucha gente que no está vacunada y no se les va a ver la cara porque están en sus casas. Y muchas de ellas tienen miedo porque les han dicho que capaz no cobran la jubilación o la pensión.

Aparte hay muchos temas escabrosos en esto de la vacuna que lleva a que la gente sienta miedo. Mucha gente se desmayaba cuando iba a vacunarse, decían que por el sol o el miedo al pensar: estoy acá porque me están obligando y no sé lo que va a pasar; lo voy a hacer por mi hijo, pero no lo voy a hacer porque estoy convencido. Eso acarrea un montón de cosas, el cuerpo sabe, las sensaciones negativas generan enfermedades.

Lo digo por experiencia propia, el día que me llegó el mensaje a la una de la mañana de que tenía COVID-19 estaba bien, no tenía nada, pero empecé a sentirme mal, me dio taquicardia y estaba solo con mi hijo Y todas esas sensaciones me fueron generando un montón de cosas: me faltaba el aire, me dolía la cabeza, sentía que me caía. Ahí dije: me cayó el COVID-19, me va a matar, todo lo que dicen me va a pasar. Hablé con mi señora que estaba lejos, no había tenido contacto conmigo pero decidió acompañarme porque le dije que no me sentía con fuerzas como para sobrellevarlo solo con mi hijo. A los dos días empecé a pensar: esto no me va a poder, si no tengo nada, no tenía nada a la una menos cinco, esto me está pasando por «esto» y por «esto». A los tres días volví a la normalidad. (kg)/ Pude zafar de ese tema, de lo que sentía, de cómo mi cabeza estaba afectando mi cuerpo, más todos los problemas que uno puede tener.

Llevábamos veinte y pico de días, sin ningún problema los tres, sin tener ni siquiera un poco de tos y salimos bien. Sabemos muy bien que otras personas la han pasado mal. Tampoco sabemos si el 100 % de las personas que han sufrido gravemente por el COVID-19, ha sido totalmente por ese mismo tema.

Hay muchas cosas en el aire, muchas cosas secretas y que no entendemos –menos la gente común como nosotros– y que no sabemos cómo sobrellevar.

Por eso nuestro pedido –hablo de los no vacunados, no hablo de nadie específicamente, incluyendo a los que no están presentes–... Porque ya les digo, conozco a muchos que nunca los van a ver porque no van a salir a hacer nada.

En primer lugar, solicitar al señor Intendente –si lo cree pertinente– que concurra a las radios a decir que con quienes estuvo fueron personas que no están vacunadas al momento, pero que no son «antivacunas». Que quede claro, que no se les ponga esa etiqueta, porque muchos piensan que ser antivacunas es ser antisocial, es decir que vos

no querés a otras personas y conozco a muchos que no se han vacunado y que hacen muchísimo por las personas.

En segundo término, enviar el tema al Congreso de Intendentes, al Congreso de Ediles –para que les llegue a todos los señores Ediles y lo manejen en cada lugar–, al doctor Montaña en Río Negro, al señor Ministro Daniel Salinas, al Presidente de ASSE y todos sus Directores –Leonardo Cipriani– y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A los nombrados anteriormente –sin tener en cuenta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social– se haga llegar una nota manifestando que se tenga en cuenta a las personas que no se han vacunado ante los datos expuestos y muchos más, que se les tiene que dar el derecho a decidir sin ninguna presión, coacción imperativa de ninguna índole, negar derechos adquiridos a cualquier ciudadano amparado por la Constitución. El cese de cualquier discriminación, tanto verbal como «antivacunas», como no permitir la libre circulación y asistencia a eventos públicos –sean gratuitos o no, sea al aire libre o no–.

Solicito además que al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se remita nota expresando que el no estar vacunado es pasible de despido. Las leyes laborales uruguayas en ninguna parte –y/o artículos– dicen que se puede obligar a hacer algo si no hay una ley que lo exija. O sea, que si no hay una ley que te obligue a vacunarte, no te pueden despedir por no hacerlo.

Por último, que estas palabras lleguen al señor Presidente de la República.

Si todos los líderes mundiales decidieron que no estaban las condiciones dadas para hacer obligatoria la vacuna –como se hizo con la mayoría de las otras vacunas–, si decidieron mediante presión de las farmacéuticas hacer que todos los ciudadanos firmaran un papel de que no van a demandar a estas últimas, si la campaña no pudo llegar a todos los ciudadanos y muchos no encontraron respuestas satisfactorias para acceder a vacunarse, les pido que no activen mecanismos que obliguen, que presionen, que discriminen, que quiten derechos y quieran obligar a vacunarse cuando no tuvieron el valor de hacerla obligatoria.

Hay mucho para conversar y los ciudadanos que demandan ser escuchados están a la orden para intercambiar y llegar a la satisfacción de todos, y que todos vayamos en el mismo sentido por el bienestar y la salud de toda la población.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Gracias, señor Presidente.

Dos consideraciones. La primera, las vacunas contra el COVID-19 se han desarrollado con bases de conocimiento científico, utilizado durante décadas. Las vacunas contra el COVID-19 no son experimentales, atravesaron todas las etapas requeridas en los ensayos clínicos. Las pruebas y el monitoreo exhaustivo han demostrado que estas vacunas son seguras y efectivas.

Quiero aclarar que como integrante del personal de la salud vi la pandemia de cerca, la viví. Cuando comenzó mucha gente falleció; cuando logramos vacunar a la mayor cantidad de población, retrocedió y es lo que estamos viviendo al día de hoy.

Esta pandemia ha logrado que no tengamos ingresos de personas con COVID-19 en el hospital. La gente que ha ingresado últimamente no ha sido vacunada y ha fallecido.

La segunda consideración es sobre lo que dijo el señor Edil en cuanto a las prohibiciones para ciertos lugares y eventos. El derecho de admisión es un mecanismo legítimo para proteger a las personas que quieren cuidar su salud. Han actuado como personas responsables. Las personas que se han vacunado no quieren ir a un bar, a una cafetería, a un partido de fútbol, compartir un lugar, una mesa, con personas que no se han vacunado por el riesgo a contagiarse.

Es absolutamente legítimo que el responsable de un establecimiento, en ejercicio del derecho de admisión, pretenda hacer de su negocio un lugar seguro desde el punto de vista sanitario, como también las personas que quieran concurrir a esos espacios donde no corran riesgo de contagio.

Quiero dejar en claro que así lo que se logra es reducir los daños.
Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

Acompañando las palabras del señor Edil Acosta, quiero empezar aportando que la vacuna no es obligatoria –como todos sabemos– y como tal creo que lo que se está tratando acá es un tema de convivencia, de no crear dos bandos, el que tiene la vacuna y el que no, sabiendo que después de las tres dosis que se están dando hoy en día, los protocolos siguen siendo los mismos para los vacunados y los no vacunados. Estamos hablando del uso del tapabocas, del distanciamiento social y del alcohol.

¿Por qué hago esta acotación? Porque no hay una garantía que dé un 100 % de seguridad de que estemos protegidos, por lo cual se nos hace firmar un documento –como se dijo– para que no se tomen medidas.

En cuanto a esto y al pase verde voy al hecho de que no se estigmatice, que no se discrimine a la persona que toma la opción de no vacunarse, sabiendo que tenemos otras alternativas de cuidados de los que no voy a entrar en detalle, como tampoco lo voy a hacer sobre la vacuna. (tm)/ Específicamente me voy a referir al derecho de la no discriminación y exclusión social del ciudadano que toma la opción de no vacunarse como al derecho de admisión en algunos lugares, llámense públicos o privados. Hoy estamos recibiendo a un grupo de ellos pero sabemos que hay un número importante que ha tomado la opción de no vacunarse. Sabiendo que no es obligatoria deberíamos darles el respeto pertinente porque existe esa opción y como tal deberíamos darles el respaldo porque tienen todo el derecho del mundo de tomarla y de seguir conviviendo en una sociedad que no los discrimine o estigmatice por tomar esa decisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, voy a tratar de encaminar el tema sí en lo que planteaba el señor Edil que presenta el tema. Creo que esto atañe a la libertad y a la responsabilidad. Desde el principio es un tema de libertad y está claro que nadie es obligado a vacunarse. Claramente nosotros no estamos preparados para discutir este tema científico, tenemos que tener confianza en las autoridades de la Salud, alguno puede discrepar y está en su libertad de hacerlo, pero debemos respetar a todos esos técnicos –que algunos son orgullo mundial– fruto de nuestra universidad y del trabajo en hospitales públicos.

Tenemos que enfocarnos en que no estoy obligado a vacunarme, cumpliendo los protocolos de cuidados respetando a quien tengo al lado que le puede interesar protegerse usando tapabocas –que me lo saqué para poder hablar mejor–, usando alcohol si el local lo requiere y manteniendo distancia. En áreas públicas nadie puede impedirte circular como nadie impide hoy entrar al Banco República a hacer un trámite ni nadie pregunta si estás vacunado o no. Imagino que la Intendencia funciona de la misma forma porque es un área pública. Pero no podemos meternos con los ámbitos privados: locales comerciales, fiestas privadas u organizadas por privados que requieran determinados parámetros de control; ahí no podemos meternos porque empieza un tema de responsabilidad de los propietarios o de los que alquilan el local y a su vez, el Ministerio de Salud les impone determinadas normas técnicas a los efectos de realizar dicho evento.

Es un tema de libertad y radica en eso. El mejor ejemplo lo tuvimos en dos situaciones, una a nivel nacional y la otra –que fue pública– cuando se hizo la reunión de Presidentes en la ONU. En la primera, el señor Presidente hablando con una persona no vacunada, le dijo: «Si existirá libertad en este país que tú puedes hablar conmigo sin ningún problema». Es claro el hecho de la libertad, él tenía su protección y la persona podía hablar tranquilamente con el distanciamiento normal.

El otro caso es el del Presidente Bolsonaro, confeso no vacunado, que quiso tomar una cerveza en un local en Nueva York y los dueños en su justo derecho le dijeron: «No puede entrar». Es un tema de libertades.

Lo que no puedo aceptar es que si tengo un local y digo: «no pueden entrar» lo quieran hacer haciendo uso de esas libertades. No, a un ámbito privado no. Escucho y respeto a todo el mundo pero en eso no...

Es mi libertad y derecho aceptar, por ejemplo, que Omar esté a mi lado no habiéndose vacunado, presuntamente –presuntamente– está con determinada protección porque hace un tiempo tuvo COVID-19. Pero es un tema de libertades.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero que el tema se enfoque en eso. No puedo discutir técnicamente si son malas o buenas. En un estudio poblacional que se hizo resultó que luego de comenzar la aplicación de las distintas rondas de vacunas claramente disminuyeron los casos de COVID-19 en el país.

Por acá me quedo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Dije al principio que es un tema más contra lo público. En cuanto al derecho de admisión el privado pone su dinero y sabe lo que tiene que hacer para que el evento sea redituable. Hay lugares en los que hay que entrar de traje y no podés entrar de alpargatas, sabemos muy bien que hay muchas cosas. Pero este es un tema –como bien decía el señor Edil Falcone– de un privado que tiene todo el derecho a manifestarse ya que hace una inversión. No es lo mismo en lo público porque parte del dinero para el acto que se está realizando salió del bolsillo de la persona a la que no dejás entrar. O sea, que es un tema bastante complicado.

No puedo estar discutiendo y hablando, me han alcanzado un montón de cosas que podría decir pero no me creo con la capacidad de discutir con alguien sobre esos temas. Lo que digo es que no me ha convencido lo que el Gobierno ha argumentado –como decía la doctora– porque en ningún momento dice: «Vacunate que te va a hacer

bien». He mirado muchos *spots* pero no lo dice directamente como para que uno diga: lo voy a hacer.

En cuanto a la vacuna hay muchas cosas que uno no entiende pero las puede analizar, lo piensa lo más bruto posible porque cuando se empezó a vacunar ¿cuántos casos había? Había 30, 80, 100 casos y a medida que aumentaba la vacunación estos aumentaron los casos, entonces bruto como soy lo pienso y me queda esa duda, nadie me lo explicó realmente. La semana pasada salió un parte diario de que Río Negro era uno de los departamentos que tenía menos personas vacunadas, que mucha gente no se había querido vacunar. Al otro día aparecen como 19 casos en Río Negro, a los tres, cuatro días quedaron siete, escuché en la radio que había uno en Bellaco y resulta que averigüé y esos casos nunca existieron. Entonces, esas actitudes y formas son las que a veces nos llevan a nosotros, los renegados, a creer otras cosas que no las podemos decir porque no tenemos la certeza ni podemos constatarlo porque son cosas que se nos van de las manos.

Entiendo y comprendo lo que expresó la señora Edila, pero lo que ha pasado este año no me da la seguridad como para que me dé la vacuna; tal vez el año que viene o dentro de dos años salgan otras cosas y me vacuno, no sé. Porque no somos «antivacunas», queremos ser respetados por tomar una decisión sobre nuestro cuerpo porque no estamos totalmente seguros. Si hay un porcentaje de que te puede hacer mal o te puede pasar algo, ¡pah! ¿Y si me toca a mí? Porque no emboco nunca el 5 de Oro pero capaz que una cosa de esa me cae en la primera, me la dan a mí y me la «zampan» con todo ¿viste? Entonces, con ese pensamiento no me quiero arriesgar. (mg)/

Hay muchas situaciones. No lo quería decir, pero lo voy a hacer: hace dos meses vacunaron a mi hermana, a los 20 días le dio un ACV y este viernes pasado falleció. No puedo decir que fue debido a la vacuna, porque si supiera que fue por eso capaz que no estaría acá, sino que estaría en Canal 4. No lo puedo asegurar, no voy a decir que la vacuna la mató porque lamentablemente no tengo esa certeza, por eso no lo quería decir pero, ta, ya lo hice.

Pido disculpas por lo extenso del tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por lo último. Mi bancada no está de acuerdo con esas mociones. Quiero expresar que estoy de acuerdo en que no hay que discriminar a nadie, acá no se trata de encasillar a la gente, no le podemos poner un rótulo a cada uno. Tenemos claro que las prohibiciones son por ley, si no es por ley no hay prohibición, salvo que hubiera una que diga «facúltese al Poder Ejecutivo a»..., que son leyes que no me gustan porque me termina prohibiendo el que no me puede prohibir. Pero es una jugarreta jurídica que se ha hecho y alguna vez he padecido en otros ámbitos.

Creo que acá es un tema de confianza, hay gente que dice que la vacuna es un gran negocio, otros que no, gran parte de la academia dice que las garantías están dadas y otros dicen que no. Es opinable. Quien habla tiene las dos dosis de Sinovac, y una de Pfizer, y coincidió que me vacuné el mismo día que Salinas..., bueno, moriremos abrazados con el Ministro. Es una cuestión de confianza de que el sistema...

No puedo ponerme a discutir si la vacuna sirve o no sirve, pero a lo que quiero apuntar es a que no es obligatoria, es cierto, pero hay un ápice en la Constitución —que voy a leer— que todavía no lo escuché en ningún lado; y no me atribuyo la autoría de la teoría, pero es cierto que no es obligatoria. Es cierto que en cuestiones de salud el

Estado tiene que legislar y solo legislar, por decreto no vale. ¿Se acuerdan el tema de los fumadores?, cuando lo impugnaron dijeron: «no, este decreto no va», lo hicieron caer y después tuvieron que hacer una ley porque era materia de salud. Entonces, la única que puede hacerlo es la ley, no obligar. ¿Qué pasa? ¿Qué es una obligación? La obligación jurídicamente es respecto a alguien. Tiene a alguien específico que la puede mandar y se diferencia de lo que es un deber, en cuanto a que cuando yo tengo el deber de algo, no lo tengo frente a usted, señor Presidente, o al resto de los señores Ediles, sino que lo tengo frente a toda la comunidad. Y hay un artículo de la Constitución que establece: «*Todos los habitantes tienen el deber de cuidar de su salud, así como el de asistirse en caso de enfermedad. El Estado proporcionará gratuitamente los medios de prevención y de asistencia tan solo a los indigentes o carentes de recursos suficientes*». Pude ser que me digan que es muy tibio, bueno, pero uno tiene el deber de cuidar su salud; y dice «deber» porque no es frente a ninguno, es frente a todos. Todos tenemos la obligación porque aparte de poder cuidar nuestra salud, al prevenir ahorramos gastos al Estado.

Lo que es cierto es que no puedo decir que la vacuna me hace bien –como decía el señor Edil preopinante–, no estoy en condiciones. Pero creo que si es discriminación –no sé si es ese el término– la sociedad misma se encarga. Tengo íntimos amigos que no están vacunados y vamos a un asado y todo el mundo dice: «pah, pero vos no estás vacunado». Y no es porque no lo queramos o lo queramos discriminar, es porque en el fondo sentimos que capaz, con todo su derecho toma la decisión de no vacunarse, pero puede poner en riesgo a toda la barra. Es eso.

Entonces, es un tema de confianza, hay gente que confía en el sistema y gente que por ahí tiene sus dudas. Está bien, son dudas razonables y tienen todo el derecho de hacerlo. Por suerte este es un país libre. La libertad es poder elegir. Unos eligen vacunarse y otros no, no hay que estigmatizar, a mis amigos no les digo «ah, pero vos sos del bando aquel». No lo hago. «Está bien, dentro de tus atribuciones no estas obligado y decidiste no vacunarte, pero tenés el deber de cuidar tu salud, quiere decir que, por ahí, andá a saber si no tendrías que habértela dado».

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quería aclarar que cuando usé la palabra «antivacunas» lo hice porque así estaba en el asunto entrado, no es que estuviera catalogando de «antivacunas» a la gente que decidió no vacunarse.

Como decía el señor Edil Bradford, nuestra bancada no va a acompañar este tema, y no lo va a hacer porque algunas de las mociones fue la de indicarle al señor Intendente que se desdijera de lo que había expresado. No me siento capacitado para decirle a nadie que se desdiga de algo.

Comparto con el señor Edil Falcone el tema de la libertad, y ahí le agregaría lo que había dicho el señor Presidente en algún momento: libertad responsable. En principio pensaba no vacunarme, algunos decían que estaba bien o mal pero era lo que yo pensaba. Luego, por un principio de responsabilidad social, decidí hacerlo.

El señor Edil que trajo el tema a Sala catalogó de falta de valor la decisión del Gobierno de no haber hecho obligatoria la vacunación, como si por el solo hecho de que lo hubiera sido él capaz cambiaba de idea y se vacunaba. Lo digo al revés, ¿no sería un

tema de inconciencia haberla hecho obligatoria, cuando no estaban las condiciones dadas o para que fuera tan segura la vacuna?

Por otro lado, el Gobierno tiene la obligación de velar por la seguridad de todos, y esto viene un poco de la mano de los deberes –como decía el señor Edil Bradford– en ese aspecto, pienso que es un tema de libertad, de libertad responsable, puedo vacunarme o no. Es mi decisión y soy libre de hacerlo, pero también tengo que asumir los costos y la consecuencia de ello.

También resalto o destaco el derecho de admisión de las personas en los locales. Cualquier tipo de persona tiene el derecho de ver a quién admite y a quién no. Es parte también de la propia libertad.

Es por ahí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Gracias, señor Presidente.

Quiero dejar claro que lo que opiné no quiere decir que vaya a tener en cuenta a las personas que no se vacunaron como «antivacunas». (kg)/ Al contrario; respeto cada opinión, su forma de pensar, no discrimino a nadie, pero estoy de acuerdo con lo que expresó el señor Edil Bradford: que las vacunas no son obligatorias pero sí es voluntad de las personas, las personas se pueden vacunar voluntariamente y a conciencia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Nada más que para decirle al señor Edil Bizoza que tuvo más suerte que yo porque se decidió enseguida, no se iba a vacunar y al poco tiempo se decidió. Lástima que no se decidió porque la vacuna fuera buena, sino porque lo tenía que hacer por los demás.

Aprendí muchas cosas. Ahora hago muchas cosas por mí y pienso que esto que estoy haciendo es por mi salud. Tengo hijos y nietos que se vacunaron, otros que no, y en ningún momento me senté a hablarles y decirles qué me parecía, porque cada uno actúa como lo siente.

Esa fue la actitud que estamos tomando y lo que estoy haciendo es por mi salud, si ayuda a la salud de los demás, mejor. Pero principalmente –en este momento– lo hago por mí.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla. Aprovecho a pedirle disculpas porque es la segunda vez que me pide la palabra y no lo veía.

SR. ALFREDO GORLA. Está bien.

Este es un tema que no es tan difícil de comprender, no es tan complejo. La diferencia entre un vacunado y un no vacunado –epidemiológicamente– en un bar, es ninguna. El vacunado y el no vacunado se pueden agarrar COVID-19 igual, de la misma manera, y lo pueden transmitir también. Que esté vacunado no hace que tenga un protector alrededor para no contagiarme ni hace que contagie a otro, tanto para el vacunado como para el no vacunado. Por eso, lo que dice la gente que reclama es «no nos discriminen». No estoy vacunado y no contagio ni más ni menos que el que está

vacunado. Eso es conceptual. No voy a discutir con todo lo que se dice de la vacuna, si sí, si no... Además, es una epidemia realmente muy dolorosa para muchos aquí. Eso no lo quiero discutir.

Lo que quiero plantear es que entre una persona vacunada y una no vacunada el riesgo de contagiar a otra persona, es el mismo. Es *exactamente* el mismo. Porque la persona vacunada se puede contagiar y puede transmitir.

¿Dónde está el problema? En la atención. El vacunado epidemiológicamente tiene menos riesgos de terminar en un CTI; el no vacunado sí asume la responsabilidad, por miedo, por distintas razones no quiere vacunarse. Pero en realidad no hay otro problema.

Entonces, decir que porque no estás vacunado no te invito un asado en casa, discúlpeme señor Edil Bradford pero a su amigo lo está discriminando. Invítelo.

(Dialogados).

Es así.

Sobre lo que dijo el señor Intendente en cuanto a si se tiene que retractar o no, se verá.

Pero vuelvo a decir: el vacunado y el no vacunado se pueden agarrar COVID-19. Pasará como una enfermedad más leve..., pero puede contagiar o no... Ahí está el asunto.

Lo último, con respecto al derecho de admisión. Estoy hablando del derecho de admisión en ambientes públicos, si bien es en una organización privada pero de orden público— tiene un nombre, no lo recuerdo—, ir a un partido de fútbol... El derecho de admisión está en realidad para enchastrar. En el derecho de admisión no admito el racismo ni diferenciar por religión ni diferenciar por esto. Porque epidemiológicamente es lo mismo.

Entonces, usar este argumento en el derecho de admisión me parece que —efectivamente— lo que hace es discriminar.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Antes de concederle la palabra al señor Edil Casaretto voy a leer el artículo 202 del Reglamento de esta Junta Departamental, que apunta a los concurrentes a la barra. Dice: «...*está prohibida toda demostración o señal de aprobación o desaprobación*» refiere a lo que se dice en esta Sala.

Sin ánimo de generar nada, les solicito el respeto y la actitud adecuada para continuar en la Sala. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría que el señor Edil Acosta pudiera separar las mociones —no sé si lo están o no— y que usted dé lectura a cada una para entender más en profundidad, porque se hablaron tantas cosas que las mismas quedaron entreveradas.

En mi caso es para poder tomar una resolución de votar o no este tema.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. A ver si logramos ponernos de acuerdo con respecto a las mociones que realizó el señor Edil Acosta.

La primera es solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar una nota al señor Intendente solicitándole –valga la redundancia– que se desdiga o corrija lo que dijo en algún medio de comunicación sobre el término «antivacunas». ¿Es así?

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Sí. Que aclare que el término «antivacunas» no fue el adecuado. Es un grupo de personas que no se han vacunado al día de hoy. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE. Después, enviar este tema –o lo que se ha manifestado en Sala– al Congreso de Intendentes, al Congreso de Ediles, al doctor Montaña, al señor Ministro Salinas, al señor Presidente de ASSE.

Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es una moción aparte: que ninguna empresa que tenga personal que esté en esta situación de no vacunado, sea pasible de despido. (tm)/ ¿Es así, entendí bien?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sí, señor Presidente, específicamente esa está destinada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Si quiere hago las mociones por separado...

(Dialogados).

Todas tienen el mismo sentido y la necesidad de que no se destrata ni se discrimine ni se estigmatice a las personas que no se vacunan porque no corresponde.

Es todo lo mismo, es parte de eso, de repente lo adorné con palabras. Lo único separado es lo que corresponde a los dichos del señor Intendente, pienso que es algo que tiene que hacer, si lo hace o no es otra cosa.

Si los señores Ediles no quieren votar los otros temas, están en todo su derecho, es un tema de libertad, recién lo hablábamos.

Simplemente es pedir a todas esas personas, que los Intendentes de otros departamentos sientan que no pueden discriminar a sus pobladores, que los Ediles puedan hablar con la gente y que las personas que se sientan discriminadas puedan tener a alguien que los escuche.

Después al Ministro Salinas que siempre sale a hablar de las personas no vacunadas, directores...

El tema es ese. La única moción específica es la de enviar nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero lo otro va por el mismo camino.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones presentadas por el señor Edil Acosta y se agrega enviar la versión taquigráfica a Presidencia de la República.

(Se vota).

Negativa. 14 en 30.

Antes de continuar, le solicito al señor Edil Techera que me suplante por un par de minutos.

(Asume a la Presidencia el Primer Vicepresidente, señor Edil Guillermo Techera).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

12. Señor Juan Sardella. Solicita considerar en Sala inquietud de vecinos y usuarios de la policlínica de Las Canteras, tal como limpieza del perímetro, acondicionamiento de una entrada directa al local –dado que la puerta se encuentra por el costado- y previsión de colocación de un techo o media sombra a fin de contar con protección contra las altas temperaturas que se avecinan.
(Exp. 4624)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches a todos.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Sardella.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Señor Edil Sardella, tiene la palabra.

SR. JUAN SARDELLA. Vecinos y funcionarios de la policlínica de Las Canteras, que funciona desde hace un tiempo y atiende alrededor de 900, 1.000 personas por mes –y sigue en aumento– solicitan que se haga limpieza en el lugar porque está rodeado de maleza y mucha mugre: alimañas, arañas, roedores; inclusive matamos una serpiente a 50 metros. Además, para entrar la gente pasa por una barranca de tosca de 1,5 metros de altura porque la verdadera entrada está por el costado, pensada a futuro cuando calle Rivera sea de doble mano y esté rodeada de viviendas.

Solicitamos también prever la época de verano que se aproxima porque concurre gente mayor, mujeres embarazadas y niños, y no se ha pensado ni siquiera en colocar una media sombra por la gente que espera afuera. No solo solicitamos la limpieza del perímetro sino también que se tomen las medidas y precauciones necesarias para delimitar el perímetro de la policlínica. Afuera hay un compresor que tiene un candadito, por suerte han ligado pero en cualquier momento puede sufrir daño o hurto.

Además, que esta solicitud se eleve a ASSE porque la responsabilidad de la policlínica es compartida entre este organismo y la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Sardella de solicitar al Ejecutivo y a ASSE la limpieza del perímetro de la policlínica de Las Canteras y estudiar la posibilidad de colocar una media sombra para la protección de las personas que esperan afuera teniendo en cuenta la estación que se aproxima.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se prorrogue la hora de la sesión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

(A continuación retoma la Presidencia el señor Edil Daniel Villalba).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

13. Señor Juan Sardella y señora Laura Damasco. Solicitan considerar en Sala colocación en la Terminal de Ómnibus sobre avenida Rincón de un cartel con el alfabeto de señas y sobre avenida 18 de Julio de un cartel de bienvenida realizado con dicho alfabeto, aportando de esa forma a la inclusión por medio del lenguaje de señas; solicitando el uso de pantallas para mayor ilustración.
(Exp. 4625)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando...

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Señor Edil Sardella, tiene la palabra.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SR. JUAN SARDELLA. Hemos visto que en diferentes partes del país se está incluyendo con seriedad el alfabeto de lenguaje de señas, ojalá en la escuela me lo hubieran enseñado porque me hubiera facilitado para ayudar a mucha gente.

Estamos viendo fotos de la Terminal de Ómnibus, «eso» para mí es un bloque de hormigón, en una época habrá estado lindo pero ahora es suciedad pura. He planteado varias cosas para ese lugar, una de ellas es estudiar la posibilidad de colocar en el muro

más grande que está sobre avenida Rincón, el abecedario de señas en ciertas dimensiones.

También he notado que sobre avenida 18 de Julio nuestra terminal ni siquiera tiene un cartel grande que diga «terminal de ómnibus». La gente que está en esa zona, el kiosquero, el almacenero, el verdulero me dijeron que la gente pregunta dónde queda la terminal; eso sucede, justamente, por la falta de cartelera indicativa. No solo debemos pensar en embellecer esa parte de la ciudad –que de por sí es la más transitada– sino en enviar un mensaje claro –como cuando planteamos el tema contra violencia de género para la esquina de calle Blanes– de inclusión a través de este tipo de cosas que son sencillas, no tienen mucho gasto y marcan la posibilidad de ser incluidos. Hace un rato se hablaba de «discriminación», pero creo que nos falta muchísimo más en temas como la sexualidad, la violencia, las personas con discapacidades diferentes, personas trans. Ellos están sufriendo discriminación desde hace décadas y estuvimos discutiendo por más de media hora sobre un tema que recién empieza a aflorar en la sociedad, y no solamente en la nuestra sino a nivel mundial. Pero los sordomudos han existido toda la vida y es momento de tenerlos en cuenta en estas cosas. Desde mi punto de vista sería mejor que el cartel diga: «Bienvenidos a Fray Bentos» y abajo pintadas las manitos indicando lo que dice allí, y se ubique en el frente de la terminal en ese hormigón que hay y para que deje de ser una especie de bloque carcelario. Con esto podemos enviar un mensaje no solo en nuestra ciudad sino a nivel nacional. Ese lugar es vistoso, pero no sé si está abandonado o a mucha de gente no le da la cabeza para generar condiciones porque le falta alegría, vitalidad, una demostración de ciudad, muchas cosas. Me parece espectacular todo lo que han hecho en parques y jardines allí, pero podemos incluir estas cosas que no inciden, no molestan y no discriminan a nadie; al contrario, incluyen de una forma verdadera a las personas que si bien son minorías podemos aprender de ellos y el día de mañana entender lo que nos dicen.

Es todo. No sé si mi compañera tiene algo para aportar. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Bien. Como aporte a lo que decía el señor Edil Sardella quiero decir que sabemos que la construcción de la terminal de ómnibus viene de la época de la dictadura –según la historia– y por ahí también es su diseño al que hacía hincapié Juan.

Vale la pena aclarar y recalcar que en el período anterior se le hicieron muchísimas mejoras y reformas. Hay que ir adaptándose y evolucionando a nivel del crecimiento urbanístico de la ciudad, acompañando nuevos proyectos, nuevos emprendimientos y nuevas arquitecturas, más que nada por el tema turístico en cuanto a la cartelera ubicada en un lugar estratégico, que sea más fácil de visualizar para dar información. Como decía, en avenida Rincón («esa» foto exactamente) tenemos un muro bastante amplio, que da la opción de que esta cartelera se plasme en el lenguaje de señas, con la palabra «bienvenidos» o la frase «buen viaje» o con lo que hoy se acompañe.

O sea, se pide que por avenida 18 de Julio la cartelera... En la parte de arriba de la terminal podemos ver que hay un cartel, hoy existe información que por ahí se podría mejorar ya que no es de fácil lectura por el tamaño, la colocación y demás.

Decíamos entonces que por avenida 18 de Julio se coloque el cartel de bienvenidos y en el muro por avenida Rincón se plasme la cartelera con lenguaje de señas.

Por último, darle incentivo en una construcción pública a la inclusión, que hoy en día es la parte más importante, el fomentar todas estas maneras que hay para comunicarse.

Dejo por ahí.

SR. PRESIDENTE. No tengo más señores Ediles anotados. En concreto, ¿la moción es enviarle nota al Ejecutivo para que se agregue señalética?

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Que tenga en consideración –no estamos obligando a nadie– la posibilidad de que se establezca el alfabeto del lenguaje de señas por avenida Rincón. Y escribirlo en la entrada –como decía la señora Edila–, porque hay un cartel pero está escrito al revés, si vas muy rápido hay que ponerse de costado para leerlo. Nos falta un cartel grande arriba que diga «Terminal de Ómnibus Fray Bentos», quedaría espectacular si le podemos poner abajo «Bienvenidos» en el lenguaje de señas.

SR. PRESIDENTE. Está la moción realizada por el señor Edil Sardella.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

14. Señor Roberto Wilkinson. Solicita considerar en Sala campaña contra el cáncer de mama a realizarse en este mes de octubre bajo el lema «Es tiempo de reiniciar».
(Exp. 4626)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Wilkinson.

SR. ROBERTO WILKINSON. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ROBERTO WILKINSON. Muchas gracias, señor Presidente.

Es tiempo de reiniciar. En octubre es el mes rosa por el cáncer de mama. Asonc es una asociación sin fines de lucro que trabaja por el paciente oncológico. En muchas instancias ha ayudado a vecinos con viáticos para los viajes a Montevideo, también con canastas y equipos ortopédicos, y es una de las impulsadoras para trabajar en la prevención, promoción, educación y concientización sobre el cáncer. En este mes varias asociaciones públicas y privadas se unen por una misma causa: prevenir el cáncer de mama. El mismo es una enfermedad de prevalencia y la primera causa de muerte en las mujeres en Uruguay. Según la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer una de cada 10 mujeres podría desarrollar esta enfermedad, cada 24 horas dos mujeres uruguayas van a contraer cáncer; se diagnostican cinco casos de cáncer por día o sea 1.500 personas por año. En esta iniciativa de Asonc se van a realizar varias actividades, entre ellas una caminata el día 22 de octubre –que se hace todos los años– y

profesionales de la salud de nuestra ciudad brindarán una charla educativa para concientizar a la población.

Señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, solicito elevar el pedido al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, a la prensa y a donde corresponda, y que las actividades a realizar el día sábado 22 del corriente se declaren de interés departamental

Los invito a usar el lazo rosa –agradezco que todos se lo hayan colocado– para que puedan ser parte de esta campaña y ser ejemplo en este día. Hoy alguien cercano puede ser afectado por esta enfermedad y por eso los invito a concientizarse sobre el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Señor Edil usted solicita que se pase este tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que lo trabaje y lo declare o solicita al Cuerpo que se declare de interés departamental?

SR. ROBERTO WILKINSON. Que se declare de interés departamental.

SR. PRESIDENTE. Estamos visualizando los tiempos y la próxima es el día 22, ese mismo día es la caminata, deberíamos solicitar a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud...

(Dialogados).

Me acota la Secretaría que no es lo habitual o lo que generalmente se hace pero, si el Cuerpo está de acuerdo, en este momento se puede declarar de interés departamental. Si el señor Edil está de acuerdo, ponemos la moción a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 26/2021**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil Roberto Wilkinson solicitando se declaren de interés departamental las actividades promovidas por la asociación sin fines de lucro Asonc, a llevarse a cabo el 22 de octubre en el marco de la campaña de lucha contra el cáncer de mama bajo el lema «Es tiempo de reiniciar»;

CONSIDERANDO: I) Que Asonc es una de las impulsoras en Río Negro para trabajar en la prevención del cáncer, colaborando con la entrega de canastas, equipos ortopédicos y viáticos para la realización de estudios médicos en Montevideo, así como también brindar acompañamiento a pacientes y familiares durante el transcurso de esta enfermedad;

II) Que esta campaña tiene por objetivo sensibilizar e informar sobre la enfermedad;

III) Que su importancia radica en que el cáncer de mama es el principal motivo de muerte de las mujeres en Uruguay;

IV) Que en este mes varias organizaciones público-privadas se unen por una misma causa;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E

1º) Decláranse de interés departamental las actividades promovidas por la asociación sin fines de lucro Asonc, a llevarse a cabo el 22 de octubre en el marco de la campaña de lucha contra el cáncer de mama bajo el lema «Es tiempo de reiniciar».

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos. (kg)/

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que los Asuntos Generales de la Carpeta 2, desde el punto 1 al punto 25 inclusive, se aprueben en bloque y se faculte a la Mesa a proceder en la forma de estilo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento dictamen sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, ejercicio 2020. (Exp. 11089) Resolución: 23/9/2021 a Comisión de Presupuesto.
2. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 998 por la que se autoriza a la empresa Polakof y CIA. SA la instalación de un establecimiento comercial denominado «El Dorado», en calle Zorrilla de San Martín 1640 de la ciudad de Fray Bentos. (Exp. 11090) Resolución: Enterados.
3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1020 por la que se deja sin efecto la Resolución 1632 donde se asignaba una partida complementaria por concepto de *full time* al funcionario Sergio Duarte. (Exp. 11091) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1052 por la que se le asigna a la funcionaria Rita Ojeda una partida complementaria por concepto de *full time*. (Exp. 11092) Resolución: Enterados.

5. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1054 por la que se designa encargado interino del mantenimiento del Sitio Patrimonial Anglo al funcionario Jorge Bica asignándosele una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 11093) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por la señora Edila Natalia Martínez, referida a «Irregularidades en los Jornales Solidarios».
(Exp. 11094) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por los señores Ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastián Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Rodríguez referida a «Declarar “Himno popular sanducero” la canción “Río de Los Pájaros”, de Don Aníbal Sampayo».
(Exp. 11095) Resolución: Enterados.
8. **Presidencia de la República.** Remitía para conocimiento información sobre el Seminario del Programa Sembrando dictado el día miércoles 29 del corriente en el Teatro Miguel Young.
(Exp. 11097) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala durante la media hora previa por el señor Edil Felipe De los Santos referidas a los 200 años del inicio de la vida independiente de las Repúblicas de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras.
(Exp. 11098) Resolución: Enterados.
10. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Diego Martínez referidas a «180 Aniversario del Partido Colorado».
(Exp. 11099) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Salto.** Teniendo a estudio un proyecto de estatuto para los funcionarios de ese Legislativo, solicita copia del existente para los de esta Corporación.
(Exp. 11100) Resolución: 6/10/2021 se procede por la Mesa.
12. **Representante Nacional Constante Mendiando.** Remite para conocimiento gestiones realizadas en relación a la situación que atraviesa el sector citrícola del departamento, especialmente la de empleados de empresa Samifruit SA.
(Exp. 11101) Resolución: Enterados.
13. **Municipio de Young.** Comunica renuncia del Concejal titular José Luis Obando y de los suplentes José Luis Muller y Johnny Muller, ingresando a ocupar la banca como titular la señora Valentina Picasso.
(Exp. 11102) Resolución: Enterados.

- 14. Junta Departamental de Durazno.** Dando trámite a lo planteado por la asesora Comisión de Legislación y Apelaciones, remite copia de expediente en relación a planteamiento realizado por el señor Edil Andrés Pereyra referente a borrador de proyecto vinculado a la creación –por ley– de un Nivel Local de Emergencia.
(Exp. 11103) Resolución: *4/10/2021 a Comisión de Legislación.*
- 15. Cooperativa de Viviendas Covifucas.** Solicita ser recibida por la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.
(Exp. 11104) Resolución: *4/10/2021 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
- 16. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1092 por la que se disponen nuevas medidas en el marco de la situación de emergencia sanitaria a causa de la pandemia por COVID-19.
(Exp. 11105) Resolución: Enterados.
- 17. Mevir.** Contesta oficio referido a posibilidad de que dicha institución pueda colaborar con las mejoras necesarias en la casa del Poder Judicial de la localidad de Nuevo Berlín, informando al respecto.
(Exp. 11106) Resolución: Enterados.
- 18. Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de minerales y tosca, perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 5272 (parte) de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 11107) Resolución: Enterados.
- 19. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Nibia Reisch referida a la problemática que afecta al país en el tema suicidio.
(Exp. 11108) Resolución: Enterados.
- 20. INAC.** Contesta oficio por el que se solicitaba solución a situación de pequeños productores rurales que venden de forma casera cerdos y corderos, quienes de acuerdo a la legislación vigente se ven imposibilitados de continuar con dicha modalidad, informando al respecto.
(Exp. 11109) Resolución: Enterados.
- 21. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes referidas a la Institucionalización del Congreso Nacional de Ediles.
(Exp. 11110) Resolución: Enterados.

22. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Enzo Malán referidas a la desestimación del recurso de amparo por convenio entre la Administración de Ferrocarriles del Estado y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, presentado por un grupo de ciudadanos de los departamentos de Soriano y Río Negro.
(Exp. 11111) Resolución: Enterados.
23. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Juan Carlos Moreno referidas al comercio fronterizo y políticas de frontera.
(Exp. 11112) Resolución: Enterados.
24. **Asociación de Conductores de Juntas Departamentales del país.** Solicita se estudie la posibilidad de facilitar la asistencia de los choferes de la Corporación al «25º Congreso Nacional Anual de Conductores de Juntas Departamentales del País» a desarrollarse los días 5, 6 y 7 de noviembre, en Termas de Guaviyú, departamento de Paysandú.
(Exp. 11113) Resolución: 6/10/2021 se procede por la Mesa.
25. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de material granular y tosca, perteneciente a Stiler SA, ubicado en el padrón 124 de la 2ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 11114) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar damos por terminada la sesión. (Hora 00:32).

ooo---o0o---ooo

Laura Vittori
Secretaria

Daniel Villalba
Presidente

